BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 27 de Agosto de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7660

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cuerpo Diplomático. — Sobre licencias extraordinarias

Buenos Aires, Agosto 18 de 1919.

Siendo conveniente ampliar y aclarar el Artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley Nº 4.711 de Organización Diplomática; Y considerando lo dispuesto por el Artículo 46 del decreto reglamentario de la Ley Nº 4.712 de Organización del Cuerpo Consular,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Declárase que las licencias extraordinarias que se conceden a los miembros del cuerpo diplomático interrumpen el término establecido para tener derecho a la licencia ordinaria.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos — Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 21 de 1919.

398. — Consultando el mejor servicio,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en el Personal de Inspección de la Administración General de Impuestos Internos: Inspector de Zona, en reemplazo de Federico M. Varangot, a don Fausto Alfonso; Inspector de 3ª en lugar de Andrés Villegas, a don Norberto José Morán, Inspector de 5ª en sustitución de Aquiles R. Máspero, a don Marcial J. Marin; Sub-Inspectores de 1ª en reemplazo de Luis S. Olmedo, Félix Frías, Eleodoro Ortiz Lobos, Miguel Lemos y Rodolfo Ortiz Aguirre, a los señores Francisco Farrando, Armando J. Spadoni, Claudio Mora, Francisco Lencinas y Feliciano Alegre, respectivamente; Sub-Inspector de 1ª., en reemplazo de Adolfo A. Igarzábal, que renunció, al Escribiente de Secretaría, don Carmelo Martínez Campos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Aduana de la Capital. — Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 7 de 1919.

399. — Visto lo propuesto en la nota que antecede de la Aduana de la Capital,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección de Servicios Portuarios de la Aduana de la Capital: (Con imputación al mismo servicio oficializado) Liquidador (Con sueldo mensual de cuatro cientos pesos moneda nacional ($ 400 m/n.), a don José Sommariva; Escribiente (Con sueldo mensual de ciento cincuenta pesos ($ 150 m/n.), moneda nacional al Sargento de Guarda-Costas de la misma, don Julio Reyna.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCION PÚBLICA Y DIRECCION ADMINISTRATIVA

Establecimientos de Enseñanza y Ministerio. — Licencias, prórrogas de las mismas, nombramientos, renuncias y reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese las siguientes licencias, debiendo remunerarse los sustitutos que se designan, con el sueldo del titular cuando son acordadas sin goce de sueldo, y con la partida destinada al pago de suplentes, en caso contrario.

Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda». — Exp. 1ª 18. — Prórroga, por tres meses, sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras señor Ramón López Lecube (hijo), debiendo continuar sustituyéndolo el señor José D. Caro.

Exp. 1ª 19. — Prórroga, por tres meses, sin goce de sueldo, de la licencia acordada al Profesor de Historia (dos cátedras), doctor José A. Amuchástegui, debiendo continuar sustituyéndolo el doctor Abel Amuchástegui.

Exp. 1ª 22. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 11 de Junio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras, señor Juan del Campillo, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Rafael M. Gigena.

Colegio Nacional «Domingo F. Sarmiento». — Exp. 1º 18. — Cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 16 de Junio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras señor Emiliano Molina, debiendo sustituirlo entre tanto, el doctor Juan J. O'Connor.

Exp. 1ª 19. — Prórroga, por tres meses, sin goce de sueldo, de la licencia concedida anteriormente, al Profesor de Idiomas Extranjeros (dos cátedras), señor Edgar Courtaux, debiendo sustituirlo entre tanto, la señorita Alicia Ponce Castañón y el señor Martín Bermejo.

Exp. 1ª 22. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 4 de Agosto, al Profesor de Ciencias y Letras señor Conrado De Cusatis, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Aristóbulo Rilla.

Liceo Nacional de Señoritas. — Exp. 1ª 29. — Prórroga, por seis meses, sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente, a la Profesora de Idiomas Extranjeros, señora María M. de Lacaze, debiendo continuar sustituyéndola la señorita María Harispe.

Exp. 1ª 30. — Prórroga, por tres meses, sin goce de sueldo, de la licencia acordada al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Carlos M. Vico, debiendo continuar sustituyéndolo la señorita Elva Yole Brevedán.

Colegio Nacional «Juan M. de Pueyrredón». — Exp. 1ª 31.—Desde el 16 de Mayo hasta el 6 del corriente, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras, señor Rómulo Carbia, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Aristóbulo Rilla.

Exp. 1ª 36. — Prórroga, por tres meses, sin goce de sueldo, de la licencia concedida anteriormente al Profesor de Literatura doctor Arturo Reynal O'Connor, debiendo continuar sustituyéndolo, el doctor Emilio Gouchón Cané.

Exp. 1ª 40. — Prórroga, por tres meses, sin goce de sueldo, de la licencia concedida anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras señor Cornelio Saavedra Sáenz Valiente, debiendo continuar sustituyéndolo, el señor Manuel María Oliver.

Colegio Nacional «Mariano Moreno.—Cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 25 de Julio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras doctor Lorenzo Lucena, debiendo sustituirlo entre tanto, el doctor Daniel López Imizcoz.

Exp. 1ª 51. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 28 de Julio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras, señor José Luis Silva, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor José Cantarel Dart.

Colegio Nacional «Bartolomé Mitre» — Exp. 1ª 50 — Desde el 1º de Julio ppdo., hasta el 31 de Diciembre próximo, sin goce de sueldo, al Escribiente de Secretaría señor Eduardo E. Morán, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Víctor Garriga.

Exp. 1ª 59. — Desde el 1º del corriente hasta el 30 de Septiembre próximo, sin goce de sueldo, al Celador señor Carlos E. Morán, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Horacio J. Hubert.

Exp. 1ª 60. — Desde el 21 de Julio ppdo., hasta el 31 del corriente, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras doctor Enrique Luzuriaga, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Lidoro C. Cabrera.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Exp. 1ª 41. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º del corriente, al Jefe de Trabajos Prácticos de Química, señor Luis M. Galio, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Lamberto Berardi.

Exp. 1ª 59. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º del corriente, al Jefe de Trabajos Prácticos de Química, señor Francisco H. Gaibisso, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor José A. Crespi.

Colegio Nacional de Dolores.—Exp. 1ª 21. — Prórroga por dos meses, sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente al Profesor de Italiano señor Enrique Bellati, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Viscardo Sordi.

Colegio Nacional del Azul. — Exp. 1ª 41. — Dos meses sin goce de sueldo, a contar desde el 21 de Julio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras señor Francisco P. Yanzi, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Pedro Martínez Caballero.

Colegio Nacional «Carlos Pellegrini» de Pilar. — Exp. 1ª 27. — Cinco meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º del corriente al Auxiliar y Tenedor de Libros señor Carlos A. Mentruyt, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Andrés Tosi.

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires): — Exp. 1ª 10 y 19. — Prórroga, hasta el 31 de Diciembre próximo, sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras doctor Absalón Rojas, debiendo continuar sustituyéndolo el doctor Santiago M. Balado.

Colegio Nacional de Rosario. — Exp. 1ª 32. — Prórroga, por dos meses, sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente, al Profesor de Educación Física y Estética señor Arturo Cagnet, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Juan Ledesma.

Colegio Nacional de Paraná. — Exp. 1ª 41. — Un mes y medio, sin goce de sueldo, a contar desde el 21 de Julio último, al Profesor de Ciencias y Letras señor Santiago Moritán, debiendo sustituirle entre tanto, el Profesor Normal señor Ricardo Zelarrayán.

Colegio Nacional de Goya. — Exp. 1ª 17. — Prórroga, por cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente, al Rector y Profesor de Ciencias y Letras doctor Antonio Mora y Araujo, debiendo continuar sustituyéndolo los señores Antonio Méndez y Juan E. Sallarés, respectivamente.

Colegio Nacional de Salta. — Exp. 1ª 24. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 13 de Junio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras, señor Francisco F. Sosa, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor José Luis de Larrañaga.

Exp. -C-270. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 19 de Mayo ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras señor Joaquín Cornejo Saravia, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Abel F. Cornejo.

Exp. -P-165. — Cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 25 de Junio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras doctor Julio J. Paz, debiendo sustituirlo entre tanto, los señores Juan Derendinger, tres horas; y Juan Carlos Dávalos, tres horas.

Colegio Nacional de Jujuy. — Prórroga, por dos meses, sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras señor Teodoro Bustamante debiendo continuar sustituyéndolo, el señor Alvaro Carrizo Rueda.

Colegio Nacional de Santiago del Estero. — Exp. 1ª 36. — Considerar extendida con goce de sueldo, la licencia acordada por el término de cuarenta y cinco días, al

Secretario y Profesor señor Justo P. Gallardo, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 14, Item 11.

Exp. 1ª 193. — Desde el 26 de Julio ppdo., hasta el 30 del corriente, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras (tres cátedras), Dr. Roger M. Pinto, debiendo sustituirlo, entre tanto, los señores doctor Gustavo Olivera, Ramón Carrillo y doctor Luciano Figueroa.

Colegio Nacional de San Juan. — Exp. 1ª 30. — Prórroga, por tres meses sin goce de sueldo, de la licencia concedida anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras señor Alfredo M. Tello, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Carlos de Toro.

Colegio Nacional de Mendoza.—Exp. 1ª 30 — Prórroga por 2 meses sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras señor Pedro Anzorena, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Daniel P. Velázquez.

Exp. 1ª 37. — Prórroga por tres meses y medio, sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras señor Pedro T. Lucero, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Vicente Fino.

Academia Nacional de Bellas Artes. — Exp -C-2695. -- Prórroga, por tres meses, sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente, al Profesor de Pintura señor Jorge Bermúdez, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Raúl Mazza.

Escuela Industrial de la Capital. — Exp. 2ª 90. — Desde el 20 de Julio ppdo., hasta el 30 de Septiembre próximo, sin goce de sueldo, al Profesor de Geografía doctor Javier Padilla, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Ottorino Bonfanti.

Escuela Industrial de Rosario. -- Exp. 2ª 54. — Seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 21 de Junio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras (cuatro cátedras), Ingeniero señor Carlos Hoffer, debiendo sustituirlo a contar desde el 21 de Julio último, los señores: Arquitecto Víctor Dellarole, dos cátedras; Ingeniero Civil Eduardo Lamarque, una cátedra e Ingeniero Civil Hugo Güeglio, una cátedra.

Escuela de Comercio de Rosario. — Exp. 2ª 39. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 4 de Julio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras (5 horas), señor Agustín Gatti, debiendo sustituirlo, a contar desde el 28 de Julio, el doctor Rafael Bielza.

Escuela de Comercio de Tucumán. — Exp. 2ª 43. — Prórroga, hasta el 30 de Junio ppdo., sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente, al Profesor Sr. Héctor Bravo, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Matías Salazar Colombres.

Escuela Profesional de Mujeres Nº 1, de la Capital. — Exp. -R-156. — Considerar extendida con goce de sueldo, los primeros cuarenta y cinco días, la licencia acordada por decreto del 11 de Julio ppdo., a la Ayudante de Taller, señora María Esther Obligado de Rubio.

Escuela Profesional de Mujeres Nº 3, de la Capital. — Exp. 2ª 18. — Prórroga por cuatro meses, sin goce de sueldo, de la licencia acordada por decreto del 23 de Abril ppdo, a la Regente señorita Elisabeth Dibarce, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Angela Herrera.

Escuela Profesional de Mujeres Nº 4, de la Capital. — Exp. 2ª 22. — Prórroga por tres meses, 25 días con goce de sueldo y el resto sin él, de la licencia acordada anteriormente, a la Auxiliar de Taller, señorita Andreina Grasso.

Escuela Profesional de Mujeres de La Plata. — Exp. 2ª 13. — Prórroga, hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, de la licencia concedida anteriormente, a la Maestra de Taller señorita Elvira Manzoni, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Elvira Manzoni.

Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán. — Exp. 2ª 30. -- Prórroga, por tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 11 de Junio ppdo., de la licencia acordada anteriormente, a la Profesora de Economía Doméstica señorita Mercedes Gutiérrez, debiendo sustituirla entre tanto, la señorita Sara L. Villagrán.

Exp. -V-197. — Prórroga, hasta el 31 del corriente, sin goce de sueldo, de la licencia concedida anteriormente, a la Profesora de Dibujo señora Rosario Bascary de Vergara, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Josefa Forté.

Escuela de Artes y Oficios de Mendoza. — Exp. 2ª 268. — Prórroga, por un mes, sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente al Secretario, señor Miguel Fernández, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Santiago P. Ferro.

Escuela Normal de Profesoras «Presidente Roque Sáenz Peña» Nº 1, de la Capital. — Exp. 2ª 48. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el fin del presente curso escolar, de la licencia acordada por decreto del 6 de Junio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras señor Juan Sciammarella, debiendo continuar sustituyéndolo la señorita Laura C. Sordelli.

Exp. 2ª 50. — Prórroga, hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente, a la Profesora de Educación Física y Estética (2 cátedras) Sra. Lía Correa Morales de Espinosa Viale, debiendo continuar sustituyéndola la señora María M. de García Juanicó y la señorita María Elina Correa Morales.

Escuela Normal de Profesores Nº 2, de la Capital. — Exp. 2ª 46. — Seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 3 de Julio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras (tres cátedras), señor Enrique Zuleta, debiendo sustituirlo entre tanto, los señores Francisco Lamenza, Carlos L. Bosch y Donato Di Pietro.

Exp. 2ª 47. — Prórroga, por dos meses, sin goce de sueldo, de la licencia concedida anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Francisco P. Súnico, debiendo continuar sustituyéndolo el Ingeniero y Profesor Normal señor Antonio Restagnio.

Escuela Normal de Maestras Nº 5, de la Capital. — Exp. 2ª 11. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 21 de Julio ppdo., a la Ayudante de Gabinete señora Corina Monkes de Figún.

Escuela Normal de Maestras Nº 7, de la Capital. — Exp. 2ª 18. -- Desde el 25 de Julio ppdo., hasta el 31 de Octubre próximo, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras doctor Angel Sabatini, debiendo sustituirlo entre tanto, el doctor Ricardo Pesagno.

Exp. 2ª 19. — Desde el 28 de Julio ppdo., hasta el 8 de Septiembre próximo, sin goce de sueldo, a la Sub-regente, señora Ofelia E. de Lozano.

Escuela Normal de Maestras Nº 8, de la Capital. — Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora y Escuela Comercial de Mujeres, de la Capital. — Exp. 2ª 26-30 y 37. — Tres meses y medio, con goce de sueldo, en atención a la misión especial que lleva, a contar desde el 1º del corriente, a la Profesora de Ciencias y Letras, doctora Alicia Moreau, debiendo sustituirla en Lomas de Zamora, la Profesora Normal señorita Celina Balán.

Escuela Normal de Maestras Nº 9, de la Capital. — Exp. 2ª 38. — Prórroga, hasta el 5 de Julio ppdo., sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente, a la Profesora de Ciencias y Letras señora Julia C. Gatti de Orozco, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Petra Além Vieyra.

Escuela Normal de Maestras Nº 10, de la Capital, — Seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 2 de Junio ppdo., a la Ayudante de Gabinete señora Sara Córdoba de Carreras, debiendo sustituirla entre tanto la señorita Elina Córdoba.

Exp. 2ª 21. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el 30 de Noviembre próximo, de la licencia acordada por resolución del 28 de Mayo ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras, señorita Lucía Birabén, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Celina E. Carbone.

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. -- Exp. 2ª 40. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, desde el día en que comience a hacer uso, a la Ayudante de Educación Física y Estética señora María Cristina Zavaleta de Agüero.

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Exp. 2ª 25. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Mayo último, a la Ayudante de Gabinete señorita Victoria Calderón.

Exp. 2ª 38. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el final del presente curso escolar, de la acordada anteriormente, a la Profesora de Ciencias y Letras señora Hilda de Sanctis de Grambelli, debiendo sustituirla entre tanto, la señorita Delia Wernicke.

Exp. 2ª 47. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1º de Julio ppdo., a la Profesora de Idiomas Extranjeros, señora Colomba M. de Pomponio, debiendo sustituirla entre tanto, la señora Vicenta R. de Bordato.

Exp. 2ª 48. — Prórroga, por dos meses, sin goce de sueldo, a la Ayudante de Gabinete señora Victoria Calderón de Torres, debiendo sustituirla la señorita Isolina Calderón.

Escuela Normal de Maestras Nº 2, de Rosario. — Exp. 2ª 14. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1º de Julio ppdo., a la Profesora de Idiomas Extranjeros (dos cátedras), señora Colomba M. de Pomponio, debiendo sustituirla entre tanto, las señoritas Adelina Baraldi y Juana E. Pérez.

Escuela Normal de Profesores de Corrientes. — Exp. 2ª 45. — Seis meses, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada por decreto del 23 de Abril ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras) doctor Pedro Bonastre, debiendo continuar sustituyéndolo los señores Manuel Bonastre y F. Omar Breard.

Expediente 2ª 50. — Cuatro meses sin goce de sueldo, a contar desde el 1º del corriente, al Profesor de Educación Física y Estética (dos cátedras), señor Jerónimo A. Solimano, debiendo sustituirlo entre tanto, la Maestra Normal señora María Luisa M. de Solimano y el señor Epifanio A. Mierez.

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Exp. 2ª 12. — Seis meses, prórroga de la acordada por decreto del 23 de Abril ppdo., a la Maestra de Grado señorita Juana I. Meabe, debiendo continuar sustituyéndola la Maestra Normal señorita María Lucía Meabe.

Exp. 2ª 34. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 18 de Junio ppdo., a la Profesora de Educación Física y Estética, señorita Carolina Chaine, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal señora M. Silvia Marottolli de Carballo.

Exp. 2ª 36. — Hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, a contar desde el 30 de Junio ppdo., a la Maestra de Grado señora María Magdalena V. de Luciani, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal señorita Luisa de Llamas.

Escuela Normal de Goya. — Exp. 2ª 17. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Junio ppdo., a la Maestra de Grado señorita Isabel Lozano Hayes, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal señorita Italia Giorgetti.

Escuela Normal de Azul. — Exp. 2ª 27. — Prórroga, sin goce de sueldo, por un mes, de la que fué acordada oportunamente, al Ordenanza señor Cataldo Ferrigno, debiendo sustituirlo entre tanto, D. Roque Fanuzo.

Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Exp. 2ª 31. — Prórroga, por tres meses y medio, sin goce de sueldo, de la acordada por decreto del 23 de Abril ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras señor Vicente Montero, debiendo continuar sustituyéndolo, los señores Guillermo Dillón (tres horas) y Arturo Marasso Rocca (dos horas).

Escuela Normal de Chivilcoy. — Exp. 2ª 41. — Cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º del corriente, a la Profesora de Educación Física y Estética señorita Marcelina Lorea, debiendo sustituirla entre tanto, la señorita Mercedes Barrena.

Escuela Normal de Quilmes. — Exp. 2ª 25. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Julio ppdo., a la Celadora señorita Celia María Martínez, debiendo sustituirla entre tanto, la señorita Adela Sormani.

Exp. 2ª 24. -- Prórroga, por dos meses, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente, a la Profesora de Ciencias y Letras señora Juana G. D. de Kyburg, debiendo continuar sustituyéndola el señor Antonio J. Colombo.

Exp. 2ª 28. — Desde el 7 de Agosto hasta el final del presente curso escolar, sin goce de sueldo, al Maestro de Grado señor B. Ventura Pessolano, debiendo sustituirlo entre tanto, la Maestra Normal señorita María Miguez González.

Escuela Normal de Las Flores. — Exp. 2ª 11. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 12 de Mayo ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras señor José Vidal.

Escuela Normal de Lincoln. — Exp. 2ª 22. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 21 de Julio ppdo., a la Maestra de Grado señora María E. L. de Torres, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal señorita Emilia Smith.

Escuela Normal de Profesoras de Córdoba. — Exp. 2ª 20. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 25 de Julio ppdo., a la Ayudante de Gabinete señorita Zaida Luque Thorp.

Escuela Normal de Río Cuarto. — Exps. 2ª 3 y 18. — Seis meses, a contar desde el 1º de Marzo ppdo., sin goce de sueldo, al Secretario y Profesor de Francés señor Edmundo Caillón, debiendo sustituirlo entre tanto, en ambos puestos, la Maestra Normal señorita Bertha M. Caillón.

Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro. — Exp. 2ª 36. — Prórroga, por un mes, sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente, a la Profesora de Ciencias y Letras señorita Rosa Blanchet, debiendo continuar sustituyéndola el señor Jerónimo Camargo.

Escuela Normal de Rivadavia (Mendoza). — Exp. 2ª 49. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el fin del presente curso escolar, de la que fué acordada anteriormente, a la Maestra de Grado señorita Otilia García Laredo.

Escuela Normal de La Rioja. — Exp. 2ª 17. — Prórroga, por un mes, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente, a la Ayudante de Gabinete señorita María Corina Capdevila, debiendo continuar sustituyéndola la Maestra Normal señorita María Gordillo Bustos.

Exp. 2ª 19. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 7 de Julio ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras señora Manuela Torres de Sala, debiendo sustituirla entre tanto, la señorita Argina Zárate.

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Exp. 2ª 61. — Dos meses, los primeros cuarenta y cinco días con goce de sueldo en el cargo directivo, a contar desde el 1º del corriente, a la Directora y Profesora de Ciencias y Letras (dos cátedras), señora Luisa Carol de Sosa, debiendo sustituirla entre tanto, en las cátedras, la Maestra Normal señorita Clara Varela.

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Exp. 2ª 52. — Dos meses, con goce de sueldo, los primeros cuarenta y cinco días, a contar desde el 6 de Julio ppdo., al Ordenanza señor Crespín Villalba.

Exp 2ª 58. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 23 de Julio ppdo., a la Maestra de Grado señora María Elena B. de Suárez, debiendo sustituirla entre tanto, la señorita María Luisa Gallardo.

Escuela Normal de Salta — Exp. 2ª 43. -- Prórroga, por dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 10 de Julio ppdo., al Profesor de Idiomas Extranjeros señor Guillermo Fernández Lamaza, debiendo continuar sustituyéndolo la señorita Margarita M. Goytía.

Escuela Normal de Jujuy. — Exp. 2ª 22. — Cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Mayo ppdo., a la Auxiliar de Regencia señorita Ofelia Otero Lobo.

Escuela Normal de Concordia. — Exp. 2ª 28. — Prórroga, hasta el 30 de Julio ppdo., sin goce de sueldo, de la licencia acordada anteriormente a la Profesora de Música señora Aída Ció de Floralt, debiendo continuar sustituyéndola la señora Paulina V. de Caissiols.

Escuela Normal de Victoria. (Entre Ríos). — Exp. 2ª 28. — Prórroga, sin goce de sueldo, por un mes, de la acordada por resolución del 18 de Junio ppdo., a la Profesora de Educación Física y Estética señorita Herminia L. Rovere.

Escuela Normal de Gualeguaychú. -- Exp. 2ª 24. -- Dos meses, los primeros cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 21 de Julio ppdo., a la Maestra de Grado señorita María Josefina Barelli, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal señorita María Florentina Vela.

Escuela Normal de Posadas. — Exp. 2ª 22. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el fin del presente curso escolar, de la licencia concedida por decreto del 23 de Abril ppdo, al Profesor de Ciencias y Letras doctor E. Domínguez Ortíz, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Soriano S. Romero.

Art. 2º Apruébanse los servicios prestados por el siguiente personal, imputándose sus sueldos a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Colegio Nacional «Manuel Belgrano» Exp. 1ª 22. -- Señora Tomasa B. de Thompson, ocho horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo hasta el 21 de Abril ppdos., y cuatro horas desde esta última fecha hasta el 30 de Junio últimos.

Profesores de Ciencias y Letras señores Enrique Peltzer, tres horas; y Emilio Zuccarini; tres horas; desde el 1º de Marzo hasta el 13 de Mayo ppdos., señor Gustavo Guzmán, tres horas, desde el 1º de Marzo hasta el 30 de Junio últimos.

Señorita Angela Goode, cuatro horas de Idiomas Extranjeros, desde el 1º de Marzo hasta el 10 de Junio ppdos.

Señor Justo M. Ferreyra, ocho horas de Educación Física y Estética, desde el 1º de Marzo hasta el 27 de Mayo últimos.

Señor Atilio Di Fonso, como Ayudante de Ejercicios Físicos, desde el 1º de Marzo hasta el 27 de Mayo últimos.

Colegio Nacional «Juan M. de Pueyrredón». — Desde el 1º de Marzo ppdo., hasta la fecha del presente decreto, a los Profesores de Ciencias y Letras señores Miguel Cabrera, tres horas; León Glanzer, cinco horas; Eduardo Maggio, cuatro horas; Enrique Outes, tres horas; Enrique Orlandini, cuatro horas; y Mario Rébora, seis horas; de Idiomas Extranjeros señor M. J. Lozano Muñoz, cuatro horas, y señorita María M. Bernard, tres horas.

Desde el 1º hasta el 22 de Marzo ppdo., a los Profesores de Ciencias y Letras, señores Francisco Rioja, seis horas, y Leopoldo Giusti, cuatro horas.

Desde el 1º de Marzo hasta el 25 de Mayo ppdos., a los Profesores: de Ciencias y Letras señores Julio Castellanos, seis horas; Caupolicán Castilla, seis horas; A.

Latham Urtubey, cinco horas; Enrique Dupont, nueve horas; Ricardo Folco, seis horas; Narciso Gutiérrez, cuatro horas; Francisco Gaibisso, seis horas; Benjamín Galarce, seis horas; José B. Iramain, cinco horas; y Ernesto Soares, cinco horas; y de Idiomas Extranjeros señores José Chiola, siete horas; José Cantié, siete horas; A. Esquivel de la Guardia, ocho horas; Bartolomé Fontana, cinco horas; Luis J. Maurette, cinco horas; Luis Mortimer, siete horas; y Víctor de Pol, cuatro horas.

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Exp. 1ª. 17. — Señor Abel Basso Dastugue, nueve horas de Ciencias y Letras, desde el 16 de Mayo hasta el 28 de Junio ppdos., fecha en que fué nombrado titular. — Y doctores Emilio B. Iglesias y Francisco D'Andrea, cuatro y seis horas, respectivamente, de Idiomas Extranjeros, ambos desde el 1º de Marzo hasta el 30 de Junio últimos.

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Exp. 1ª. 23. — Profesores de Ciencias y Letras señores Federico Segovia, doce horas; Carlos Verzura, seis horas; Ovidio Martínez, seis horas, y Alejandro B. Bonel, seis horas; y señor Ciro Arena, seis horas de Idiomas Extranjeros, desde el 1º hasta el 31 de Marzo ppdos.

Colegio Nacional de San Luis. — Señorita Laurentina García Quiroga, seis horas de Ciencias y Letras, desde el 21 de Abril hasta el 27 de Junio últimos.

Colegio Nacional de Jujuy. — Señores Teodoro S. Saravia y José de la Iglesia, doce horas de Ciencias y Letras cada uno, y señor Julio C. Carrillo, seis horas de Idiomas Extranjeros, durante el mes de Marzo ppdo.

Colegio Nacional de Santiago del Estero. — Exp. 1ª. 14. — Señor Domingo Giovanetti, cinco horas de Idiomas Extranjeros desde el 1º hasta el 31 de Marzo de 1918.

Colegio Nacional de San Juan. — Exp. 1ª. 11. — Señor Leopoldo Caputo, cinco horas de Idiomas Extranjeros, desde el 1º de Mayo de 1918 hasta el 1º de Marzo ppdo., imputándose al Acuerdo de 29 de Marzo último, los sueldos correspondientes al año 1918.

Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán. — Exp. A. 242. — Señorita María Díaz, como Profesora de Tejidos en telares, en sustitución de la señora Isabel Bascary de Acuña Zavalía, que ha solicitado licencia, desde el 31 de Julio ppdo. y mientras dure la misma.

Exp. 2ª. 30. — Señorita Sara Villagrán, como Profesora de Economía Doméstica, en sustitución de la señorita Mercedes Gutiérrez, a quien se concedió licencia, desde el 17 de Marzo hasta el 11 de Junio últimos.

Escuela Normal de San Nicolás. — Exp. 2ª. 23. — Señora Felisa Frugoni de Devoto, en el grado que atendía interinamente la señorita Clotilde Vignolo, desde el 18 de Julio ppdo. hasta la fecha en que se haga cargo de dicho grado la señorita Josefina Menchaca.

Escuela Normal de Profesores de Corrientes. — Exp. 2ª. 47. — Señor Roque J. Viggiano, como sustituto del Profesor de Ciencias y Letras señor Juan M. Levy, a quien se concedió licencia sin goce de sueldo, por Decreto del 23 de Abril ppdo., desde el 10 de Marzo hasta el 15 de Abril últimos, por no haber podido hacerse cargo de dicha suplencia, el Teniente de Navío señor Santiago Durán, designado por el decreto mencionado.

Escuela Normal de Maestras de Santa Fe. — Exp. 2ª. 19. — Señoritas Rosa E. Durieul, en el cargo de Secretaria, y Adela Echegaray, como Profesora de Educación Física y Estética, ambas en sustitución de la titular señora Margarita Echegaray de Occhi, durante los dos meses de prórroga de licencia que se le acordó por decreto del 6 de Junio ppdo., y en los cargos de Auxiliar de Secretaría y Ayudante de Educación Física, de que son aquéllas titulares, respectivamente, a las señoritas María C. Beney y Agustina Coll, durante el mismo tiempo.

Escuela Normal de Mendoza. — Señorita Sara Echeverry, en sustitución del Profesor de Ciencias y Letras, doctor Juan José González, desde el 10 de Junio hasta el 4 de Julio ppdos.

Escuela Normal de Rivadavia (Mendoza). — Exp. 2ª. 40. — Maestros de Grado, señora Adelaida Comeglio, desde el 4 de Abril hasta el 8 de Mayo y señor Sixto Acevedo desde el 17 hasta el 29 de Abril ppdos.

Art. 3º Apruébanse los servicios que presta el siguiente personal, imputándose sus sueldos a la partida correspondiente del Presupuesto vigente:

Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia». — Señor Constante Verri, como Secretario-Tesorero, desde el 19 de Julio ppdo.

Colegio Nacional «Mariano Moreno». — R/S. — Señor Mario Fascio Pérez, como Profesor de Italiano, seis horas, desde el 1º de Julio ppdo.

Señor Miguel Salvat, cinco horas, de Ciencias y Letras desde el 3 de Junio último.

Exp. 1ª. 21. — Doctor Ismael Hernández, como Jefe de Trabajos Prácticos; señores Juan Badaracco y Ramón Lorenzo, como Ayudantes de Gabinete y de Ejercicios Físicos, respectivamente, desde el 1º de Enero ppdo.

Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda». — Exp. 1ª. 17. — Señorita Justina Matoso, como Escribiente, desde el 12 de Junio ppdo.

Colegio Nacional «Manuel Belgrano». — Exp. 1ª. 22. — Hasta tanto se nombren los titulares respectivos y a contar desde el 1º de Marzo último, a los siguientes Profesores: de Ciencias y Letras: Señores Juan Wilcken, seis horas; Tomás J. Rumi, seis horas; doctor Carlos Groussac, seis horas, y señora Tomasa B. de Thompson, siete horas; de Idiomas Extranjeros: señores Emilio Zuccarini, tres horas; José Esteva Berga, seis horas; Agustín Francois, dos horas; Augusto Schwars, seis horas, y señoras Margarita B. de Gattey, cinco horas; Carmen P. de Guiñazú, cinco horas, y señorita Angela Goode, seis horas; de Educación Física y Estética: Señores Carlos M. García, seis horas; y Justo M. Ferreyra, tres horas.

Liceo Nacional de Señoritas. — Señora Elina A. V. de Veyga, cuatro horas de Educación Física y Estética, en sustitución de la señorita Carmen Guerrero, que renunció, desde el 18 de Junio ppdo.

Colegio Nacional «Juan M. de Pueyrredón». — Desde el 1º de Marzo ppdo., las horas suplementarias que, a continuación se indican, a los siguientes Profesores: de Ciencias y Letras: Señores Carlos Astolfi, cuatro; Leopoldo Castiella, cuatro; Rómulo Carbia, una; Joel Dulce, dos; Alejandro Gowland, tres; Ernesto Gerding, cuatro; E. Gouchón Cané, una; Emilio Rivas, seis; Telésforo Rivas, dos; Agustín Risso Patrón, seis; José M. Ruzo, cuatro; Raúl Seeber, ocho; Leopoldo Bard, dos; de Idiomas Extranjeros: Señores M. Barrenechéa, siete; Adelina Bassi, dos; Carmen Barreda, seis; Ceferino Cigorraga, cuatro; V. Estupiñán Alvarez, una; Alfredo Girondo, seis; Estanislao Pirovano, una; Julio Rivero, seis; Laura Simeone, seis; Rosa P. de Sibada, siete; Beatriz Vigévano, tres; y Felisa Zariategui, dos.

Señor Antonio Novas, como Escribiente, en reemplazo del señor Juan C. Castro, que renunció, desde el 5 del corriente.

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Señor Luis M. Pelly, diez horas, de Idiomas Extranjeros, desde el 1º de Julio ppdo.

Señorita Justina Peredo, Profesora de Educación Física y Estética, dos horas, por el mes de Marzo; cuatro horas durante el mes de Abril y desde el 1º de Marzo diez horas.

Colegio Nacional de Chivilcoy. — Exp. R. 115. — Señor Víctor Rouquet, siete horas de Idiomas Extranjeros, desde el 30 de Junio ppdo.

Colegio Nacional de San Nicolás. — Señor Fermín A. Sáenz, doce horas, de Ciencias y Letras, desde el 14 del corriente.

Colegio Nacional de Azul. — Exp. 1ª. 47. — Señores Aurelio Galasso y Arnaldo Pitrelli, como Ayudantes de Gabinete, y señorita Alejandrina Herrera, como Bibliotecaria, desde el 1º de Marzo último.

Colegio Nacional de Mar del Plata. — Profesores de Ciencias y Letras, señores Julio Ortiz, ocho horas, en cambio de las cuatro de Educación Física y Estética que dictaba; Francisco F. Eyto, cuatro horas; y Alejandro V. Bergalli, tres horas; de Idiomas Extranjeros, señorita Pascuala Muguburu, tres horas; desde el 29 de Mayo ppdo.; y señor Sebastián Demaría, diez horas de Ciencias y Letras, y señor Julio Reyes, ocho horas de Idiomas Extranjeros, desde el 1º del corriente.

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Exp. 1ª. 23. — Señores Enrique González, doce horas, de Ciencias y Letras, Cornelio Casas, cuatro horas; y Vicente J. Grillo, seis horas; desde el 1º de Marzo ppdo.

Colegio Nacional de Tucumán. — Exp. 1ª. 57. — Profesores de Ciencias y Letras, señores Ernesto F. Carranza, cuatro horas; y Eudoro E. Aráoz, seis horas, ambos desde el 1º de Marzo ppdo.

Colegio Nacional de Santiago del Estero. — Exp. 1ª. 34. — Señor Prudencio Areal, seis horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo ppdo.

Colegio Nacional de Mendoza. — Doctor V. Alejandro Quiroga, siete horas de Ciencias y Letras, desde el 3 de Julio último.

Colegio Nacional de Jujuy. — Señor Rafael Mazzantini, seis horas de Idiomas Extranjeros, hasta tanto se nombre el titular, y señor Agustín Jerez, como Mayordomo, ambos desde el 1º de Enero ppdo.

Colegio Nacional de Salta. — Exp. P. 165. — Señor Juan Derendinger, una hora de Ciencias y Letras, desde el 21 de Julio ppdo. hasta el 21 de Noviembre próximo.

Instituto Superior de Educación Física. — Exp. 2ª. 11. — Señorita Juana A. Alzú, como Secretaria, en sustitución del doctor Nicolás Bergalli, que renunció, desde el 1º de Julio ppdo. y hasta tanto se nombre el titular respectivo.

Escuela Industrial de la Capital. — Exp. 2ª. 65. — Señor Enrique Miceli, como Escribiente, en sustitución de don Efraín Olaechea, que renunció, desde el 3 de Julio ppdo.

Exp. 2ª. 73. — Señor Juan Moltrasi, como Modelista, en sustitución del señor Baldomero Compte, que renunció, desde el 1º de Julio ppdo.

Exp. 2ª. 81. — Señor Segundo Alvarez, como Foguista, desde el 3 de Julio último.

Señor Fernando Espinosa, como Ayudante de Gabinete, en sustitución de don Raúl J. Fazio, que no se hizo cargo del puesto, desde el 24 de Junio ppdo.

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. — Exp. 2ª. 18. — Señorita Carolina Barrera, doce horas de Francés, desde el 1º de Marzo último.

Exp. M. 226. — Señor Ovidio Martínez, seis horas de Ciencias y Letras desde el 27 de Marzo último.

Escuela de Comercio de Tucumán. — Exp. 2ª. 45. — Señor Juan Granajo Figueroa, doce horas de Estenografía y Mecanografía, desde el 1º de Marzo ppdo.

Academia Nacional de Bellas Artes. — Exp. C. 2697. — Señor Lorenzo Piqué, como Profesor de Dibujo (6 horas), en sustitución del señor Jorge Guarro, que falleció, desde el 1º de Mayo ppdo. y hasta tanto se nombre el titular respectivo.

Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy. — Exp. 2ª. 277. — Señor Eugenio D. Galiano, la diferencia de sueldos entre el cargo de Secretario y el de Director que desempeña, desde el 27 de Mayo ppdo., y señor José M. de Paz, la diferencia de sueldos entre el puesto de Auxiliar-Mayordomo y el de Secretario que desempeña, desde el 10 de Junio último, ambos hasta tanto se nombren los titulares respectivos.

Escuela de Artes y Oficios de Victoria (Entre Ríos). — Exp. 2ª. 258. — Señor Carmelo Reynoso, como Maestro de Grado, desde el 12 de Julio ppdo.

Escuela de Artes y Oficios de Catamarca. — Exp. 2ª. 149. — Señor José Alsina Alcobert, como Maestro de Tejidos en telares, en sustitución de la señorita Signe Blomberg, que terminó su contrato, desde el 30 de Junio ppdo.

Biblioteca Nacional. — Exp. B. 624. — Señor Cóndito Parga, como Ayudante de Taller, desde el 1º de Junio ppdo.

Escuela Normal de Maestras Nº 6, de la Capital. — R/S. — Señorita Rosalía Cicarelli, como Regente; señora Matilde S. de del Castillo y señorita Silvia Spaventa, como Profesoras de Ciencias y Letras, en sustitución del doctor Rafael Sedano Acosta, y mientras se resuelva la situación de éste, desde el 22 de Julio ppdo., imputándose sus haberes al inciso 14, item 11, partida 2, del Presupuesto vigente.

R/S. — Señora Irene V. de Manzano, cinco horas de Educación Física y Estética, desde el 1º del corriente.

Exp. 2ª. 16. — Profesoras de Educación Física y Estética, señora Rosario S. de Pereyra, tres horas; y señorita Ana Rosenthal (dos horas); desde el 10 de Marzo ppdo.; en sustitución de la señora Isolina Sáenz de Centeno, que renunció.

Escuela Normal de Maestras Nº 10, de la Capital. — R/S. — Profesora Normal señorita María Teresa Pereyra, seis horas de Ciencias y Letras, desde el 14 de Julio ppdo.

Exp. 2ª. 19. — Señorita María Luisa Santillán, como Auxiliar de Secretaría, en sustitución de la señora Sara Córdoba de Carreras, cuya renuncia se acepta, desde la fecha de este decreto.

Escuela Normal de San Fernando. — Exp. 2ª. 35. — Señorita María E. Anguiano, como Maestra de Grado, en sustitución de la señorita Sofía S. Moreno, desde la fecha en que terminó la licencia que a ésta le fué concedida por decreto del 16 de Mayo ppdo.

Escuela Normal de San Nicolás. — Exp. 2ª. 23. — Señorita Luisa Peirano, en la cátedra de Música de que era titular la señora Marta L. de Teillier, desde la fecha en que se hizo cargo de la misma.

Escuela Normal de Campana. — Exp. 2ª. 19. — Profesores de Ciencias y Letras, señorita Sandalia R. Bravo, ocho horas; señora Carmen V. L. de Arrieta, tres horas; señora María A. G. de Lafite, tres horas; y doctor Luis De Dominicis, siete horas; de Idiomas Extranjeros, señora María A. G. de Lafite, tres horas; de Educación Física y Estética, señoritas Angela Moll Dellepiane, una hora; María J. Rey, una hora; y Atilia Quiroga, dos horas; desde el 1º de Marzo ppdo. y como horas suplementarias.

Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Exp. 2ª. 23. — Profesores de Ciencias y Letras, señor Carlos P. Salas; dos horas; y señorita María de las Mercedes Martínez, una hora; ambos desde el 1º de Marzo ppdo.

Escuela Normal de Profesoras de La Plata. — R/S. — Señorita Balbina Conze, siete horas de Ciencias y Letras, en sustitución de la señora Virginia M. de Parkes, desde la fecha en que se aceptó a ésta la renuncia.

Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires). — Exp. 2ª. 21. — Señor Alejo D. Amavet, como Director; señorita Elena Boedo, como Vicedirectora, en sustitución del anterior; y señorita Teresa F. Piñeyrúa, como Regente en lugar de aquélla, desde el 11 de Julio ppdo. y hasta tanto se nombren los titulares respectivos.

Escuela Normal de Bell Ville. — Señorita Sara Smith, como Vicedirectora, desde el 12 de Mayo ppdo., con carácter de interina.

Escuela Normal de Cruz del Eje. — Exp. 2ª. 17. — Señor Pedro A. Ruarte, ocho horas, de Ciencias y Letras, en sustitución de la señorita Sara Arce Villalba, que fué trasladada, desde el 1º de Julio ppdo.

R/S. — Profesores de Ciencias y Letras, señor Regino Walter Schiaffino, diez horas; señora María Valle Peñaloza de Pérez Lozada, seis horas; de Educación Física y Estética, señora Juana Ruíz de Ruíz, cuatro horas; señora María Valle Peñaloza de Pérez Lozada, dos horas; señorita Laura Ruiz, dos horas; señorita Amalia Ramona Puglia, dos horas; Regente, señorita Amalia Ramona Puglia, y Secretario, señor Pedro A. Ruarte; todo éste personal a contar desde el 1º de Marzo ppdo.

Los sueldos de la Maestra de Grado señorita María Luisa Ruíz, trasladada de la Escuela Normal de Bell Ville, se imputarán al Inciso 14, Item 11.

Escuela Normal de Resistencia. — Exp. 2ª. 12. — Maestro Normal señor Carlos A. Gondra, como Auxiliar-Escribiente, en sustitución de la señorita J. Moreno, que renunció desde el 16 de Mayo ppdo.

Escuela Normal de Maestras de Rosario. — R/S. — Señorita Haydée Maciel, como Ayudante de Educación Física y Estética, en sustitución de la señorita María Esperanza de la Torre, que falleció; señoritas María Cobos y Virginia Herrera, cuatro horas de Educación Física y Estética, cada una, en sustitución de la señorita Darwinia A. Podestá, que renunció; y señorita María Luisa Patetín, como Maestra de Grado, en lugar de la señora María E. Gibelli de Yelazco, que renunció, desde el 21 de Junio ppdo.

Escuela Normal de Maestros Nº 3, de Rosario. — Exp. 2ª. 19. — Profesores de Ciencias y Letras, señores José S. Cardarelli, cinco horas; Ramón Galarza, una hora; Manuel J. Moreno, tres horas; Félix J. Etcheverry, seis horas, hasta el 1º de Julio ppdo. y dos horas a partir de esta fecha; Eudosio S. Giménez, cinco horas; y Jerónimo N. Peralta, seis horas; de Idiomas Extranjeros, señora María G. R. de la Riestra, dos horas; de Educación Física y Estética, señor Juan B. Massa, siete horas; y R. Aristóbulo Etchevarría, tres horas, todo éste personal a contar desde el 1º de Marzo ppdo.

Escuela Normal de Maestros de San Luis. — Exp. 2ª. 16. — Señora Delia H. de Sosa, en sustitución del Profesor de Ciencias y Letras, señor Eulalio Astudillo, que se encontraba con licencia, desde el día en que terminó la que fué concedida por Decreto de 16 de Mayo ppdo.

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — R/S. — Maestra Normal señorita Mercedes Klyver, seis horas de Educación Física y Estética, en sustitución de la señora Adriana S. de Fontana, que renunció, desde el 1º de Julio ppdo.

Exp. 2ª. 23. — Señorita Limbania Murga, como Auxiliar de Regencia, en sustitución de la señorita Lidia Vazconcellos, que renunció, desde el 10 de Abril ppdo.

Exp. 2ª. 41. — Señor Juan Meira, como Profesor de Ciencias y Letras, desde el 4 del corriente.

Escuela Normal de Maestras de San Luis. — R/S. — Señorita Isabel Galvarini y señora Rosalba Aubone de Villani, seis horas de Música, cada una, desde el 14 de Julio ppdo.

Escuela Normal de C. del Uruguay. — Exp. 2ª. 53. — Señorita Matea Amatrain, como Maestra de Grado, en sustitución de la señorita María Angélica Outón, que fué trasladada; y Maestra Normal señorita Ce-

lia Schelzi, como Secretaria, en lugar de la anterior, ambas desde el 1º de Julio.

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Exp. 2ª. 25. — Señorita Margarita Petrona Lanes, como Maestra de Grado, en sustitución de la señorita Amalia Migues, que renunció, desde el 21 de Julio último.

Exp. 2ª. 57. — Señorita Amalia Rodríguez, en sustitución de la Profesora de Idiomas Extranjeros (Francés), señorita Aurelia De Mitre, que se encuentra en licencia, a contar desde el 22 de Julio último.

Escuela Normal de La Banda. — R/S. — Señor Nicolás Juárez, como Director, en sustitución del señor Martín Uriondo, que fué declarado cesante; y Maestro Normal señor Alfredo Herrera, como Regente, en sustitución de aquél, y Profesor de Ciencias y Letras, ambos desde el 4 de Agosto del corriente año.

Escuela Normal de Frías (Santiago del Estero). — Exp. 2ª. 19. — Señor Cataldo Curri, en sustitución del Profesor de Educación Física y Estética, señor Alberto Macerado, desde la fecha en que terminó la licencia que le fué acordada a éste por decreto de fecha 23 de Abril ppdo.

Escuela Normal de San Justo (Santa Fe) — Exp. 2ª. 32. — Señor Juan M. Mallada, dos horas suplementarias de Educación Física y Estética, desde el 1º de Marzo ppdo.

Exp. 2ª. 29. — Se reduce una hora a cada uno de los siguientes profesores de Ciencias y Letras, nombrados por decreto de fecha 26 de Junio último, por el cual se asignaban doce horas al señor Nicolás C. Figuerado, doce horas al señor José María Ibarra, y diez horas a la señora Rosario P. de Sotomayor.

Escuela Normal de Salta. — R/S. — Maestra Normal señorita Margarita Goytía, cinco horas de Ciencias y Letras, en sustitución del señor Baldomero Quijano, que se jubiló, desde el 6 de Agosto del corriente año.

Escuela Normal de Rivadavia (Mendoza). — Exp. 2ª. 49. — Señor Juan Nastri y señorita Amada Coumans, como Maestros de Grado, desde el 29 de Abril y el 8 de Mayo ppdos., respectivamente.

Escuela Normal de Santa Rosa. — Exp. 2ª. 14. — Profesores de Ciencias y Letras señora Amalia L. de Güisandez, cuatro horas, y señor Clemente Andrada, dos horas; en la cátedra que interinamente dictaba el doctor Pedro E. Pico, desde el 20 de Marzo ppdo.

Escuela Normal de Chilecito. — R/S. — Maestra Normal señorita María Angélica Pérez Lozada, como Maestra de Grado, desde el 6 de Agosto del corriente año.

Escuela Normal de Olta. — Exp. 2ª. 14. — Señora Teodosia de Vera Ortíz, como Directora, en sustitución del señor Parmedón Martínez, que falleció, y señorita Elcira Córdova, como Regente, en lugar de la anterior, ambas desde el 27 de Mayo ppdo., y hasta tanto se nombren los titulares respectivos.

Exp. 2ª. 21. — Profesores de Ciencias y Letras, señora Teodosia de Vera Ortíz, seis horas; señoritas Angela Vera, cuatro horas; Rosa Ortiz, seis horas, e Isabel Reynoso, dos horas; Profesores de Educación Física y Estética, señorita Filacelma Córdova, dos horas; señor Nicandro Vera, una hora; señora Clara L. V. de Martínez, dos horas, señorita Mary Ercilia Ortiz, dos horas; Profesora de Idiomas Extranjeros, señorita Mary Ercilia Ortíz, tres horas, todos estos profesores a contar desde el 21 de Julio ppdo. y hasta tanto se nombren los titulares respectivos.

Ministerio. — Señor Juan A. Soldani, como Jefe de la Dirección Administrativa, desde el 7 de Julio último, debiendo liquidársele la diferencia de sueldos entre este cargo y el de Inspector de Justicia, de que es titular.

Como Auxiliar de la Inspección General de Enseñanza, al Ayudante 2º de la Dirección de Instrucción Pública, señor Atilio Benna y en este último cargo al Escribiente de la Sección Establecimientos diversos, señor Manuel Sarmiento, ambos desde el 1º de Agosto del corriente año.

Art. 4º Rectifícase el Decreto del 23 de Junio último, en el sentido de que la Profesora de Ciencias y Letras nombrada para la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, es la señorita Ermelina Pesenti y no Emelina Pesenti; que el Profesor de Educación Física y Estética nombrado por el mismo decreto, para la Escuela de Comercio de la citada ciudad, es el señor Juan B. Baudracco y nó Juan A. Baudracco; que el nombramiento de Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro, debe considerarse extendido a favor del señor Rosario Fernández y no de la señorita Rosario Fernández; y que el cargo para el cual se nombraba al señor Simón Miranda, es el de Auxiliar-Escribiente de la misma Escuela, y no el de Auxiliar de Secretaría, como por error se dijo en otro decreto de la misma fecha.

Art. 5º Declárase vacante el cargo de Escribiente que desempeña en este Ministerio el señor Alejandro Bosch, por haber hecho abandono del servicio; la cátedra de Ciencias y Letras (cinco horas), de la Escuela Normal de Rivadavia (Mendoza), para la que fué nombrada, por Decreto del 2 de Noviembre ppdo., la señora María Argentina Funes de Leanis, por no haberse hecho cargo de la misma; y el cargo de Regente de la Escuela Normal de Santo Tomé, por no haberse presentado a ocuparlo el titular nombrado por Decreto del 26 de Marzo ppdo., señor Juan C. Guerreño.

Art. 6º Trasládase de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario a la Escuela Normal Nº 2, de la misma ciudad, a la Maestra de Grado Profesora Normal señorita Jacinta E. Roldán, quien dictará la cátedra de Ciencias y Letras de que es titular la señorita Emma Rosenthal, debiendo esta última pasar a ocupar el grado que deja aquélla en la Escuela Normal de Profesoras de Rosario de Santa Fe.

Art. 7º Confírmase en dos cátedras de Ciencias y Letras, en la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, a la señorita María Fermina Fernández; en la cátedra de Ciencias y Letras que desempeña en la Escuela Normal de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Carmen Pedelac; a la señorita Nemesia Vassalli, en el cargo de Profesora de Ciencias y Letras, ocho horas, a contar desde el 1º de Marzo último, que desempeña en el Liceo Nacional de Señoritas de la Capital; y a la Maestra Normal señorita María Petrona Mauriño, en el Grado que desempeña en la Escuela Normal de Profesoras de La Plata, en sustitución de la señorita Delia Sánchez Boado, que renunció.

Art. 8º La Contaduría General liquidará a favor del señor Sofanor Artetas, los haberes que le hubiesen correspondido a su esposa, señora Adolfina M. de Artetas, que falleció, como Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, desde el 26 de Octubre hasta el 28 de Diciembre del año 1918, más la parte proporcional de vacaciones; y a favor de la señora María Luisa Fernández, los haberes que le hubiesen correspondido, hasta el 1º de Marzo del año en curso, al Profesor de Ciencias y Letras, de la Escuela Normal de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), señor Pedro Fernández.

Art. 9º La señorita Regina Emelia Fernández, pasará a ocupar con carácter definitivo el cargo de Auxiliar de Música del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Profesoras de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), en lugar de la cátedra de Educación Física y Estética, para la que fué nombrada por Decreto de fecha 27 de Marzo del corriente año, debiendo la Maestra Normal señorita Esperanza Ibarra, continuar dictando dicha cátedra hasta tanto se designe el titular respectivo.

Art. 10. Acéptase las siguientes renuncias:

Del Escribiente del Colegio Nacional «Juan Martín de Pueyrredón», señor Juan José Castro; del Profesor de Matemáticas de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, señor Benjamín Sal; de la Profesora de Idiomas Extranjeros y de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), señora Martha L. de Tilloy; del Profesor de Ciencias y Letras (tres horas), de la Escuela Normal de Maestros Nº 3, de Rosario de Santa Fe, doctor Tomás Varsi; del Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos), señor Bernabé Vela; del Escribiente de la Escuela Industrial de la Capital, señor don Efraín Olaechea; de los Jefes de Trabajos Prácticos y del Ayudante de Taller de la Escuela Industrial de Rosario, señores Manuel Daza, Lorenzo Sismondi y Félix Vitiello, respectivamente; de los Profesores de Educación Física y Estética y de la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras Nº 2, de Rosario, señor Jerónimo M. Peralta, y señoritas Darwinia A. Podestá y Dolores Dabat, respectivamente; del Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal Nº 1, de la Capital «Presidente Roque Sáenz Peña», doctor Adolfo Labougle (hijo); de la Profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Cruz del Eje (Córdoba), señorita Grazziella de Ruiz; de la Maestra del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) señora Juana Speroni de Rodríguez; del Profesor de Inglés del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, señor Edmundo Chedufau; del Profesor Titular de Geografía, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, doctor Arturo Seeber; de la Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra), y Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe, señora Margarita Echegaray de Occhi; de la Regente de la Escuela Normal de Avellaneda, señorita Lola Molas Terán; del Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras Nº 2, de Rosario, señor Jerónimo M. Peralta; del Profesor Titular de Economía Política (2ª. parte), de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, doctor Juan José Britos (hijo); del Secretario del Instituto Superior de Educación Física, doctor Nicolás Bergalli; de la Auxiliar de la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario, señora Raquel Castro de Walker de Polito; de la Profesora de Idiomas Extranjeros del Colegio Nacional «Mariano Moreno», señorita A. Pousin; del Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Gualeguaychú, señor Bernabé Vela; de la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Profesores de Corrientes, señora Ninfa Elvira Martínez de Del Piano; del Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Salta, señor Baldomero Quijano, y de la Auxiliar de Regencia de la Escuela Normal de Jujuy, señorita Ofelia Otero Lobo.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Ministerio de Guerra

Hermida José F. — Promoción

Buenos Aires, Mayo 25 de 1919.

Habiendo el Teniente 1º don José F. Hermida, satisfecho las condiciones exigidas por el artículo 65, inciso b) de la Ley 9675 y S. D. de fecha 21 de Febrero ppdo., inserto en el Boletín Militar Nº 5247, 1ª Parte,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Promuévese al grado inmediato superior al Teniente 1º de Caballería don José F. Hermida.

Art. 2º Extiéndasele el correspondiente despacho, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Separaciones

Buenos Aires, Agosto 23 de 1919.

Nº 400. — Visto lo pedido en la nota que antecede de la Aduana de la Capital,

SE RESUELVE:

Sepárase de sus puestos, por faltas graves cometidas en el desempeño de sus funciones, a los Guardacostas de la Aduana de la Capital, señores Eduardo Rodríguez y Miguel Angel Galtieri.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

SALABERRY

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 14 de 1919.

Exp. Nº 4329-E-919. — R. D. Nº 178. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una caja conteniendo Lustres, venida en el vapor «Amiral Rigault de Genouilly» según conocimiento adjunto, y destinada como lo acredita la nota de fojas 3, al uso particular del señor Antonio Maura y Gamazo, Agregado a la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. R. Soares

Sociedad «Bomberos Voluntarios de la Boca». — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1919.

Exp. 1066-B-919. — 678-V. — Visto el pedido formulado por el Vicepresidente de la Sociedad «Bomberos Voluntarios de la Boca», para que se exima del pago de impuesto territorial a la propiedad perteneciente a esa institución, ubicada en la calle Brandzen 567/71, en razón del destino de la misma; atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia se encuentra comprendida dentro de las excepciones establecidas en el artículo 13 de la Ley Nº 5062, sobre contribución territorial,

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde acceder a la exoneración solicitada, por el año en curso.

Publíquese y vuelva a la Administración del ramo, a sus efectos.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras. — Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz

Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro», formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B. Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20 000 hectáreas.

Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso. - Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras. — Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.

v-4- Octubre

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente P-880-919.

«Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — S/D. El que subscribe, Isaac J. Blanco, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1518, en representación del señor Jacinto Plaza, de profesión minero, domiciliado en Tinogasta, Provincia de Catamarca, como se verá en la cartapoder que acompaña, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias minerales de primera y segunda categoría, solicito permiso de cateo en una zona de terreno que no está cultivada, labrada ni cercada, que pertenece a la Nación, y que está ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la sierra, Distrito El Jote, en el cerro denominado «Bayo» debiendo ser el punto céntrico de partida el pico más elevado de dicho cerro, con una extensión de diez mil metros de Norte al Sud y dos mil de Este a Oeste, comprendida dentro de los siguientes deslindes: Por el N. Antofagasta de la Sierra, por el S. El Peñón y Carachipampa, por el E. Sierras del Jote y por el O. Cumbres de Carachipampa, de acuerdo al plano que también se acompaña. — Saluda a Vd. muy atte: Isaac J. Blanco. — Presentada esta solicitud hoy veintisiete de Junio de mil novecientos diez y nueve a la una y quince pasado meridiano. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. Pase a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario—Segundo Jefe. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes,

para sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión del borato y de las sustancias de aprovechamiento común). La zona solicitada está ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m) de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros (2.000m) de ancho, coincidiendo el centro de dicho rectángulo con la cumbre del cerro Bayo. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. La presente solicitud tiene prioridad sobre la de los señores Adolfo A. Igarzábal y Miguel A. Sosa, referente a un permiso de cateo sobre una zona que se supone en parte con la definiva más arriba. A juicio de esta Oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E. 16 agosto 624-v-27 agosto.

Expediente M—292—1910. — En cumplimiento de la Resolución que se transcribe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, recaída en el expediente M—292—1910, se cita al Banco de Chile y Alemania, para que se presente á los efectos establecidos en aquella. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Visto este expediente relativo a la transferencia de diversas pertenencias de borato y azufre, solicitadas por don Gonzalo M. Clivio y situadas en el Territorio de Los Andes (región de Llullaillaco), y

Considerando:

Que según resulta de lo informado por Minas, de las pertenencias transferidas al Banco de Chile y Alemania por escritura de 23 de Octubre de 1908, solo deben tomarse en cuenta las siguientes: «María», «Luisa» y «Adela», de borato y «Argentina I.» y «Argentina II», de azufre. — Que refiriéndose otra de las escrituras agregadas a la transferencia del mismo Banco, por don David Richardson, del 50 por ciento de los derechos a todas las pertenencias, que le ha reconocido el señor Clivio, según otra escritura, tampoco ha pedido resolverse nada a su respecto, por cuanto los interesados no se han presentado a regularizar la situación que resultaba de la diferencia entre esas escrituras y las pertenencias registradas. — Que como el Padrón Minero debe estar en concordancia con las anotaciones de los registros mineros, ha debido hacerse seguir figurando las pertenencias aludidas a nombre de D. Gonzalo M. Clivio, en el padrón formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 10.273. — Que a fin de resguardar los derechos que en realidad pudiera tener el Banco de Chile y Alemania, conviene citarlo por edicto durante un tiempo prudencial a fin de que los haga valer. Atento lo informado por Minas:

Se resuelve:

Citar por edicto en el Boletín Oficial durante el término de treinta días, al Banco de Chile y Alemania, para que se presente en forma a hacer valer los derechos que pudiera tener sobre las pertenencias mineras mencionadas, a fin de asentarlos en los Registros Mineros, a los efectos legales del caso, pues, como queda expresado en los considerandos anteriores, figuran siempre a nombre del primitivo concesionario, don Gonzalo M. Clivio.—Buenos Aires, Julio 23 de 1919.—(firmado): E. Hermitte, Director General».

-v- 29 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

011271-C-919. — Agosto 8 de 1919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino propone la tarifa B. 36 estableciendo el 50 por ciento de rebaja para el flete de animales en pie de retorno de las Exposiciones y Ferias Rurales, y,

Considerando:

Que se trata de dar efectividad a las concesiones que periódicamente otorgaba la Empresa para facilitar la concurrencia de expositores a los certámenes indicados, y con objeto de fomento de tráfico, por lo que nada hay que observar, y

Atento lo informado por la Inspección General de Comercial y Administrativa,

Se resuelve:

Aprobar la tarifa B. 36 presentada por el Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese.

A. Giovacchini

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley n° 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 1919

Avisos	$	528 80
Adicional	»	33 —
Subscripciones y Venta	»	4 50
		566 30

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Ésta es semestral o anual, puedo comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde med página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N° 5125 a los efectos de su artículo 2°. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Buenos Aires Rowing Club

Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el jueves 28 de Agosto a las 9 pasado meridiano en el salón de la calle Sarmiento número 1230, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1 Elección de Presidente.

2 El inciso 2° del artículo 4° de los Estatutos quedará modificado en la siguiente forma:

«El Presidente y los Vocales serán electos por dos años, debiendo la C. D. renovarse anualmente por mitades».

3 Modificar el artículo 10 del Estatuto así: Agregar después de la palabra gravamen: «Y para emprender obras cuyo costo exceda de 5000 pesos», será necesario autorización de la Asamblea.

4 Agregar el siguiente artículo a los Estatutos:

«No podrán ser miembros de la C. D. los socios concursados civil o comercialmente no rehabilitados».

5 Agregar el siguiente artículo al Reglamento General:

«Quedará de hecho definitivamente suspendido el socio que cometiera un delito común, inmediatamente después de producida la sentencia condenatoria». — Buenos Aires, agosto 14 de 1919. — Adolfo Gimeno, secretario.

E. 16 agosto —6272— -v- 28 agosto.

«La Unión General Agrícola»

Sociedad Anónima Mútua Limitada

Convocatoria:

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre próximo a las 5 p/m., en el local social, Avenida de Mayo 665, 5° piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de la Sociedad, correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2° Aplicación de utilidades.

3° Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. El Directorio.

E. 18 agosto 6327 -v- 4 septiembre

«Puerto San Nicolás»

(Sociedad Anónima)

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 2 p.m., en su local Victoria 757 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1919.

2° Informe del Síndico.

3° Aplicación de las utilidades.

4° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Vicente C. Gallo, Gabriel Giralt, Nicolás Martelli y Héctor Dellepiane, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Fernando Deferrari y Constantino Rizzo.

5° Elección de Síndico, Titular y dos Suplente.

6° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos, que se transcriben:

Art. 23. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea personalmente, o por delegación mediante cartapoder a otro accionista.

Art. 28. Para tener derecho a votar los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Secretario.

E. 9 agosto 5983-v-27 agosto.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

Buenos Aires, Agosto de 1919.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 7 y 12 de Agosto de 1919, y con lo prescripto en los artículos 42 y 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Septiembre a las 2,15 p.m., en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio y seguidamente que ésta termine, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar las órdenes del día que a continuación se expresan:

Asamblea General Extraordinaria

1° Reforma de los Artículos 1, 2, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48 y 49 de los Estatutos.

2° Nombramiento de cuatro accionistas para

que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta.

3º Autorizar al Presidente para solicitar del P. E. la aprobación de las presentes reformas de los Estatutos, y aceptar cualquier modificación que en ellos se resuelva introducir.

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, y aprobación de la distribución de utilidades.

2º Elección de 4 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José Bidart, H. R. Lawrence, Juan A. Taján y Frank Mendl, que terminaron su mandato; de dos directores suplentes por tres años, en reemplazo de los Sres. Carlos E. Sartori y Adán Traverso por expiración de su mandato; de un Director suplente por 2 años en reemplazo del señor Emilio Modern, que renunció y de un Director Suplente por un año, en reemplazo del señor H. L. Kidd, que renunció.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de cuatro accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta. — Samuel Levin., Presidente. — Celino L. Benbenuto, Secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea hasta el día víspera de su celebración en la Secretaría de la Sociedad.

E 9 agosto — 6007 — v- 5 sept.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Congregación Israelita de la República Argentina
Libertad 785

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual que celebrará esta Congregación el 31 del corriente mes a los 2 p.m. en nuestra Secretaría para tratar los asuntos de la siguiente

Orden del día

1º—Lectura de la Memoria del Consejo Directivo.

2º—Informe del Tesorero, del Balance y estado financiero del ejercicio 1918-1919.

3º—Informe de la Comisión Revisadora de cuentas y libros del ejercicio 1918-1919.

4º—Nombramiento de la nueva Comisión que debe revisar los libros y cuentas del año 1919-1920.

5º—Renovación parcial de la Comisión Directiva, por haber terminado algunos su mandato y renunciado otros.

6º—Nombrar dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Se ruega la más puntual asistencia. — J. Montdor, secretario.

E 27 agosto — (53) v-29 agosto.

Platense Film
Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Tucumán Nº 1353 escritorio 12 el día 27 de Septiembre de 1919, a las dos pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del balance y memoria.

2º Aprobación del acta de la asamblea por dos accionistas.

3º Elección de tres directores titulares dos suplentes síndico titular y síndico suplente.

Los Señores accionistas deberán hacer depósito de sus acciones en el local indicado, antes del día y hora señalado para la asamblea. — Julio Balzari, gerente.

E 27 agosto — 6529 v-13 Septbre.

Compañía Industrial Ganadera y Mercantil
Gotusso y Cía.
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la oficina de la Compañía Cangallo 315 (4º piso), el día 15 de Septiembre de 1919 a las 3 p.m. para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1919 e informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente, en reemplazo de los Señores Santiago Gotusso, Juan Meffert, Eusebio B. Gandolfi, Gerónimo B. Delpiano (fallecido) y Suplente Señor Aníbal Speroni, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, que igualmente cesan en su mandato.

5º Nombrar dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Compañía hasta tres días antes de la fecha indicada. — Santiago Gotusso, presidente.

E 27 agosto — 6531 v-13 Septbre.

«La Rural de Buenos Aires»
Sociedad Anónima Mutua de Seguros Contra Granizo
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Septiembre próximo a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 6º ejercicio.

2º Elección de 3 Directores y 5 Suplentes, de Síndico y Síndico Suplente.

3º Distribución de Utilidades.

4º Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia previa anotación de las acciones, (Art. 31 de los Estatutos.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la Oficina de la Sociedad desde el día 8 de septiembre próximo. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El gerente.

E 27 agosto 6532-v- 18 septiembre.

«La Rural»
Sociedad Anónima de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 25 o Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Septiembre a las 3 y 30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de Utilidades de 25º ejercicio.

2º Elecciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas deberán presentar la acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Artículo 44 de los Estatutos.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la Oficina de la Sociedad desde el día 8 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Director General.

E 27 agosto 6533-v-18 septiembre.

La Franco Belga Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria del 22 de Septiembre de 1919

El Directorio avisa a los señores accionistas que la segunda Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial «La Franco Belga», se verificará el día 22 de septiembre de 1919, a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 267, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de Utilidades correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º. Renovación del Directorio, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.

4º Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El presidente.

E 27 agosto 6534-v-17 septembre.

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista 200

Se avisa a los señores accionistas que el 53º dividendo definitivo de pesos 3 por acción, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, empezará a hacerse efectivo, desde la fecha, en las oficinas de esta casa matriz y sus sucursales. —Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — El Secretario.

E-27 agosto 6538 v-29 agosto.

Convocatorias Anteriores

«Sociedad de Educación Industrial»

Se cita a los señores socios a la asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria el Sábado 6 de Septiembre a las 5,30 p/m., en el edificio de las escuelas Lavalle esquina Saguero, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria, balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2º Renovación de la mitad del Directorio.

3º Renovación de la Comisión de Cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — R. Herrera Vegas, Secretario.

E 26 agosto — 6503 -v-6 sepbre.

«Franklin & Herrera, Limitada».
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre próximo en el local social, calle San Martín Nº 66, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Transformación de la Sociedad o fusión con otra, y aumento o disminución del capital.

3º Autorización especial al Directorio para llevar a cabo cualquier medida o negociación que se proponga, dentro de las resoluciones de la Asamblea.

4º Nombrar dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el Señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes de las 4 p/m del día víspera de la Asamblea. El Registro de transferencia de acciones se cerrará el 15 de Septiembre de 1919 — El Directorio.

E 26 agosto — 6485 v.17 sepbre.

Estancias Hughes S. A. L.
Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Septiembre a las 2 p/m en el local social Avenida de Mayo Nº 651, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo del señor Miguel P. Hughes, fallecido, y de los señores C. G. Hughes y J. F. Macadam, salientes. Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y de suplente.

5º Elección de presidente.

6º Fijación de la remuneración del Síndico.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1919. — El Directorio.

E 26 agosto — 6511 -v-9 sepbre.

«Società Nazionale Italiana»

Se invita a los señores socios de la Nazionale Italiana, a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 del actual a las 2 p/m en el salón social Alsina Nº 1465, para deliberar la siguiente

Orden del Día:

1º Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea Extraordinaria del 30 de Agosto de 1919, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2º Modificación de los artículos propuestos del Estatuto y Reglamento.

3º Autorizar la C. D. a vender, siempre que fuera conveniente, la propiedad social de la calle Talcahuano Nº 1256 para cancelar la hipoteca que grava sobre las casas de la calle Alsina Nº 1437/59, hipoteca hecha para la construcción del cinematógrafo social de la calle Olavarría Nº 635/7.

4º Autorizar la Presidencia a resolver cualquier indicación que fuera sugerida por la Inspección de Justicia.

La Asamblea será válida con la presencia de no menos de 150 socios: a tenor de las disposiciones contenidas en el artículo 56 del vigente Estatuto. — El Presidente.

E 26 agosto — 6510 -v.28 agosto.

Sociedad Filantrópica Italiana.
Patria e Lavoro.

Calle Chile 1567.

Asamblea ordinaria. — 2º Trimestre 1919.

Convócase a los señores socios a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar en segunda convocatoria el Viernes 29 del corriente a las 8 y 1/2 p. m. en su local Chile 1567

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

Rendición de cuenta 2º Trimestre 1919.

Relación de la Presidencia.

Buenos Aires, Agosto 23 1919. — E. D. Cesare, Gerente.

E agosto 25 6473 v agosto 29.

S. A. «La Argentina»
Convocatoria:

Por resolución del Directorio de fecha 22 del corriente, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el próximo 20 de Septiembre a las 10 a/m., en el local social, Rivadavia 886, a efecto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta del último ejercicio que venció el 31 de Julio último:

2º Elección de dos vocales;

3º Elección de un Síndico titular y un suplente;

4º Remuneración al Presidente de la Sociedad;

Art. 39 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — El Secretario.

E- 23 agosto—6442—v- 13 septiembre

Guillermo Johnston y Compañía
(Sociedad Anónima Introductora)
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre próximo en el local social calle Sarmiento Nº 487, a las 3 p.m., a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social mediante la emisión de 1.200 acciones ordinarias que se entregarán como integradas y en proporción a su interés social, a los tenedores de las acciones ordinarias, ya subscritas, capitalizando al efecto la suma necesaria del fondo de previsión.

2º Prórroga de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1925.

3º Reforma de los Estatutos de acuerdo con las resoluciones que se adoptan en los puntos anteriores y en general.

4º Autorizar al señor Presidente para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de las reformas que se lleguen a

sancionar, para el otorgamiento de la respectiva escritura pública, y su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo también el señor Presidente aceptar cualquiera modificación en las reformas sancionadas que fuera sugeridas por las Autoridades que deben intervenir en la sanción de los Estatutos reformados.

5º Designación de dos accionistas que redacten y aprueben el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — El Presidente.

E. 23 agosto 6462-v-10 septiembre.

«Hansa» Sociedad de Minas
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Septiembre del corriente año a las tres de la tarde en el local de la Sociedad calle Maipú 463.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2º Elección de tres vocales y un suplente en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico y síndico suplente.

Para tomar parte en la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellos otorgado; por algún banco caracterizado de esta República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463 (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — El Presidente.

E 23 agosto — 6464 -v-19 sepbre.

«Montepío de Montserrat»
Buenos Aires, Agosto de 1919.

Señor consocio:

La Comisión Directiva del Montepío de Montserrat, tiene el agrado de comunicar a Vd. que la Asamblea General Ordinaria de que hacen referencia los artículos 19 y 22 de los Estatutos, tendrá lugar el sábado día 30 del corriente, a las tres de la tarde, en los salones del Centro Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

Orden del Día:

1º Sanción de la reforma parcial de los Estatutos y Reglamento.

2º Relación verbal del Estado del Montepío y elección de la Comisión de Cuentas para fin de año.

Recomendándole puntual asistencia saluda a Vd. muy atentamente. — José M. Pichot, prosecretario.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios, en el indicado día, se celebrará el día 9 de septiembre próximo a las 9 p/m sin otra invitación que un aviso durante seis días en «El Diario Español».

E 23 agosto — 6467 -v-29 agosto

«La Argentina»
Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Septiembre próximo a las 4 p/m en el local de la Sociedad calle Bolívar Nº 3931

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año; Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores Titulares por dos años, de tres Suplentes por igual término y de un Síndico y su suplente para el ejercicio 1919-1920.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta 3 días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1919. — Tomás E. de Estrada, Presidente.

E 23 agosto — 6468 — -v-11 sepbre

Sociedad Española de Beneficencia de Buenos Aires
Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día seis de Septiembre próximo a las dos y media de la tarde en el Hospital Español para proceder a la siguiente:

Orden del día:

1º Construcción del Panteón en el Cementerio del Oeste.

2º Construcción de seis cuadras del pavimento de la calle Veinticinco de Mayo en Temperley y construcción de un puente sobre la vía.

3º Construcción del departamento de mujeres del Hospital Español.

4º Modificaciones internas para mejoras de servicios.

5º Venta de la casa calles Reconquista y Cangallo.

6º Compra de un terreno para futuro Hospital Español.

7º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — El Secretario.

Artículo 21: — Para todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se citará a los socios con quince días de anticipación por avisos en dos diarios con inserción de la Orden del Día.

Artículo 22: — Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el directorio con el número de socios que concurra, etc. — S. Urquijo, secretario.

E-22 agosto 6440 v-6 septiembre

Mercado Ciudad de Buenos Aires
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el día 9 de Septiembre próximo a las 10 a. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad calle Alsina 2371.

Los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados de depósito en los Bancos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General.

Distribución de utilidades.

Elección del Síndico. — Buenos Aires Agosto 19 de 1919. — El Directorio.

E-22 agosto 6439 v-5 septiembre

Banco del Río de la Plata
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse Asamblea se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 9 de Septiembre próximo a las 3.30 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Piedras Nº 124 para tratar lo siguiente.

Orden del día:

Primero: Lectura y consideración del Informe Administrativo del Directorio aprobando o modificando el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al décimosexto ejercicio que terminó el día 30 de Junio último.

Segundo: Integrar el Directorio, debiendo elegirse cinco Directores por dos años en reemplazo de los señores, Faustino Estévez, Antonio Comas, Juan Echevarría Pedro Corral y Héctor Ibáñez Puiggari, por haber terminado su mandato. También deberá elegirse un Síndico Titular y dos Suplentes para el 17º ejercicio.

Tercero: Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Asamblea General Extraordinaria

Igualmente se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el mismo día a las 4 pasado meridiano, para celebrar en el local expresado la séptima Asamblea General Extraordinaria de accionistas del Banco, para tratar los siguientes puntos.

Orden del día:

Primero: Disolución anticipada de la Sociedad, inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.

Segundo: Proponer y acordar la forma de liquidación en el caso de ser resuelta la disolución.

Aprobada la disolución y liquidación de la Sociedad, en cualquier forma por este sólo hecho, el señor Manuel Ricart, iniciador del Seguro Agrícola Cooperativo de Riesgos Ltda., recupera los derechos de propiedad sobre dicho sistema de seguro y denominación.

Tercero: Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1919. — Manuel Ricart, Gerente. — Juan Echevarría, Secretario.

E-22 agosto 6437 v-9 septiembre

«La Colonia»
Compañía Mutua Ltda. de Seguros
Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía Avenida de Mayo 665, el día 10 de Septiembre de 1919 a las 5 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de utilidades correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía diez días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1919. — El Directorio.

E-22 agosto 6436 v-9 septiembre

Sociedad Anónima «ALFA y OMEGA»
Asamblea General Ordinaria
(Primera Convocatoria)

Se invita a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 13 de Septiembre próximo a las 5 pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria del Directorio y Balance General.

2º Destino que debe darse a las utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Nicanor G. de Nevares, Emilio G. Fernández y Antonio López Alfaro, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes en reemplazo de los Señores Julio Pellicer y Domingo Repetto, que han terminado su mandato y designar por la misma causa a los reemplazantes de los Síndicos Señores Emilio G. Petroli y Ezequiel A. Pereira.

4º Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de esta Sociedad. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1919. — Emilio G. Fernández, secretario.

E agosto 21 — 6411-v-8 septiembre

Yacht Club Río de la Plata
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del Agosto, a las 8 y 45 p.m., en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, Paseo Colón 161, 2º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Designar dos socios para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

2º Aprobación de la Memoria y Balance.

3º Elección de Comodoro por dos años, en reemplazo del Señor Luis Cmir Landívar que termina su mandato.

4º Elección de dos vocales por dos años en reemplazo de los Señores Alejandro J. Mihas y Oscar Vizcaya, que terminan su mandato, y un síndico por un año, en reemplazo del Señor Edmundo V. Samasco, que también termina.

5º Consideración de las gestiones iniciadas entre la Municipalidad de San Fernando y la C. D. sobre el traslado del Club y autorización para proseguirlas.

6º Tratar cualquier otro asunto de interés para la marcha del Club. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1919. — El secretario.

«Nota» La Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, media hora después de la señalada en la convocatoria.

E agosto 21 — 6402-v-28 agosto

Compañía Azucarera Padilla Hermanos
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre próximo a las 2 pasado meridiano en el local social calle Florida 470 (Buenos Aires) con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de Síndico ad-hoc por ausencia del titular y suplente para intervenir en el Balance y cuentas del Ejercicio vencido.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Mayo del corriente año, e informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes.

4º Elección de Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1919. — J. Elías Cuidet, secretario.

E 20 agosto — 6377 - v 6 septiembre

Compañía Nacional de Grandes Hoteles
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria:

No habiéndose depositado acciones suficientes para que pudiera tener lugar la asamblea convocada para el 14 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el martes 2 de setiembre, a las 4 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 30 de junio 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco de la capital, en la tesorería de la sociedad, Bartolomé Mitre 757, hasta las 4 pasado meridiano del día anterior al de la asamblea, De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — El Directorio.

E-18 agosto-6313-v-1º setiembre.

Club Remeros Escandinavos
Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 6 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Agosto del corriente año a las 8.30 p/m., en el local del Centro Escandinavo, calle Victoria Nº 673.

Orden del día:

a) Lectura de la memoria y del balance anual.

b) Votación de su aprobación.

c) Presentación del proyecto para el ejercicio venidero.

d) Elección de Comisión Directiva.

e) Asuntos Generales. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario.

E. 18 agosto 6296 -v- 29 agosto

Sociedad Argentina de Edificación

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 6 de Septiembre próximo a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, Victoria Nº 900, para resolver sobre la siguiente:

Orden del día

1º) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al XIº ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º) Aplicación y distribución del saldo de beneficios;

3º) Elección de tres Directores titulares, por tres años, tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, por un año;

4º) Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada, (Art. 30 de los estatutos). — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — El Directorio.

E. 18 agosto 6297 -v- 6 septiembre

Compañía Introductora de Buenos Aires
Sociedad Anónima

«Se avisa a los señores accionistas que desde el 18 del corriente se canjearán las acciones y certificados provisionales en circulación por las nuevas acciones, en la Caja de la S. A. Ernesto Tornquist y Cía., Limitada. Bartolomé Mitre 531, todos los días hábiles menos los Sábados de 10 a 3 p/m. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — E. Berduc, Síndico.

E. 16 agosto —6271 — -v- 3 septiembre

Sociedad Anónima «La Península»
Compañía Ganadera y Pobladora
Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido al 30 de Abril de 1919
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «La Península», (Cía. Ganadera y Pobladora), para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto próximo a las 1,30 pasado meridiano en su local calle Bartolomé Mitre 441 (sexto piso) a fin de considerar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido el 30 de Abril de 1919.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección del Síndico.
4º Fijación de la remuneración del Síndico por el año fenecido.
5º Designar a dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión llamada más arriba. — El Vicepresidente.

E-14 agosto 6240 v-29 agosto

Club de Residentes Extranjeros

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Anual que tendrá lugar en los salones del Club, el Jueves, 28 del corriente a las 5 de la tarde.

Orden del día

1º Presentación de la Memoria y Balance.
2º Aumento de la cuota de suscripción.
3º Elección de cuatro titulares y siete suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

E-14 agosto 6239 v-28 agosto

Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1919, a las 4 pasado meridiano en el domicilio de la Compañía calle Victoria Nº 350, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Presentación de la Memoria y Balances, correspondientes al cuarto ejercicio anual al 30 de Junio de 1919.
2º Elección de tres Directores titulares y un suplente en reemplazo de los titulares, señores Coronel Alfredo F. de Urquiza Manuel de Urquiza y Esteban B. Gandulfo y suplente señor Juan de Urquiza Anchorena de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

E-14 agosto 6205 v-29 agosto

Tierras e Industrias Ltda.
25 de Mayo 179
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 179, el Martes 2 de Septiembre próximo, a las 3 p/m, con los objetos siguientes:

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance, hasta el 30 de Junio último.
2º De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, nombrar nuevos Directores en reemplazo de los actuales que terminan su cometido.
3º Nombrar un Síndico en reemplazo de don Eduardo Casado, y un suplente en reemplazo de don Benjamín Sastre que cesan.
4º Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.
5º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.
6º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los Señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta sociedad, en el Banco de la Nación, u otro de la localidad, con tres días de anticipación. Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones, sino en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — El Directorio.

E 13 agosto — 6077 -v-1º sepbre

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad se covoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Agosto de 1919, a las 5 p/m, en el local de la sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los Señores Augusto Lenhardtson, y Bartolomé Raffo que terminan su mandato.
3º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente Señor Gustavo Elowson.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la caja social, calle Tucumán Nº 766 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E 13 agosto — 6058 -v-28 agosto

Compañía Nacional de Calefacción
Tucumán 766
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Agosto de 1919, a las 6,30 p/m, en el local de la sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Modificación de los artículos 6º y 30 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E 13 agosto — 6057 -v-28 agosto

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 28 de Agosto a las 4 p/m, en la calle Rivadavia Nº 1245 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato Señores: Ingeniero Carlos Agote, Doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini, y de un suplente por dos años, en substitución del Señor Ramiro Fernández de Villota.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para su celebración hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 1245 (altos); depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p/m y los Sábados de 10 a 12 m. — Buenos Aires, Julio de 1919. — El Directorio.

E 13 agosto — 6075 -v-28 agosto

Cooperativa Limitada Propietarios de Automóviles con Taxímetro Anónima Limitada
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General, que se realizará el día 29 del presente, a las 2 y 30 p/m en el local Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y Balance.
2º Elección de cinco titulares por un año, tres suplentes y 1 de comisión de control.
3º Admisión de cheques por mercaderías.
4º Informes varios.
5º Comisión a expedirse ante Asambleas de Cooperativas.
6º Nombramiento de una Comisión pro-reforma del Estatuto.
7º Nombramiento de dos socios para firmar el acta — El Presidente.

E 13 agosto — 6124 -v-29 agosto

La Negra. — Maschwitz, Rey Ltda. — Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica
Asamblea General Ordinaria:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 del corriente, a las 4 p/m., en la calle San Martín 195 escritorio Nº 6, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Jorge N. Williams y Carlos Agote.
4º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente, Sr. Jorge E. Maschwitz.
5º Elección de Síndico titular y de suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 195, escritorio Nº 6 o en las oficinas de la Sociedad calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E. 12 agosto 6025-v-29 agosto

«La Patria degli Italiani»
Corrientes 551/553

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Agosto de 1919, a las 3 y 1/2 p/m; en el local de la calle Paraná Nº 555, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al octavo ejercicio.
2º) Elección de cuatro directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, sus títulos o un certificado de un banco que acredite tenerlo depositado a su nombre, para obtener el boleto de entrada. — E. Alemanni, secretario.

E. 12 agosto 6051-v-29 agosto

Compañía General de Aceites
Avenida de Mayo 665
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 4 del mes de Sbre próximo, a las 11 a. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad. — 7 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E 11 agosto—6009—v-28 agosto.

Sociedad Anónima «La Salamanca»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1919, a las 5 p. m., en el local calle Maipú Nº 92, tercer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares por 3 años, un Director suplente por 2 años y 1 por tres años y un Síndico y un Síndico suplente por 1 año.
3º Designación de dos accionistas, que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú Nº 92, tercer piso, de 1 a 4 p. m. hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que correspondan. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — El Presidente.

E. 11 agosto 6008-v-29 agosto.

«Hill Station»
Sociedad Anónima Ganadera

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto próximo, a las 3 p. m. en las oficinas de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las Utilidades.
3º Elección de un Director y Síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos Junio 15 de 1919 — El presidente.

E 9 agosto 6001-v-27 agosto.

«Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata»
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 3 pasado meridiano, en la calle Viamonte 666 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.
2 Elección de cuatro Directores de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, San Martín

132, hasta el día antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que le corresponde de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires Agosto de 1919. — El presidente.

E 9 agosto 5999-v-29 agosto.

Sociedad General Franco Argentina Industrial y Comercial

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Institución, el Directorio ha resuelto convocar para el día 1° de Septiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Alvarado 2007, a la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Tomar en consideración las renuncias presentadas por los Directores señores Georges Kuneyl y Francisco Dorignac, respectivamente y por los Síndicos Titular y Suplente, elegir sus reemplazantes y nuevos Directores.

2° Decisión relativa a la venta eventual de la Fábrica de Tejidos y autorización al Directorio para realizar tal venta.

3° Designación de dos o más accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

4° Tomar en consideración y pronunciarse sobre las reformas de los Estatutos proyectadas por el Directorio. — Georges Kuney, Presidente.

E. 9 agosto 5992-v-27 agosto.

Fomento de Alta Gracia, (Córdoba) Sociedad Anónima Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad en el artículo 23.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1° de Septiembre del corriente año a las 5 p/m., en el local calle Lavalle 633; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2° Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los Accionistas para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o comprobantes, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — J. Haure, Secretario.

E 9 agosto 5976 -v-1° septbre.

«La Cromo Hojalatería Argentina» Sociedad Anónima

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 28 de Agosto 1919 a las 3 p/m., en el local social Sarmiento 458, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Cerini Similien Normand y R. W. Roberts; de un director-gerente en reemplazo del señor A. Mavercff, y de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Oswaldo Pini, Emilio Bernasconi y Carlos Cerini. Los nuevos electos durarán tres años en sus funciones.

3º Nombramiento de Síndico y síndico suplente para nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — El Secretario.

Art. 37 Todo accionista para tener derecho de votar en la asamblea deberá previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad; esto podrá cumplirse hasta cinco días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito.

Las acciones se reciben los lunes, miércoles y viernes de 3 a 5 p/m. — El Secretario.

E. 9 agosto—6005—v-27 agosto

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol Cangallo 434 Convocatoria:

De acuerdo con los artículos 13, 14 y 15 de los estatutos de la Sociedad el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad calle Cangallo 434, el día jueves 28 de agosto próximo a las 3 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Resolver la forma de distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio.

3º Elegir tres Consejeros por dos años en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Santiago Pinasco y don Manuel Lopez Marín, que terminan su mandato. — Debe igualmente procederse a la elección del Síndico y del suplente.

4º Designar dos señores accionistas que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para su celebración. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — El Secretario.

E. 9 agosto—6003— -v- 28 agosto

Sociedad Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Agosto 1919, a las cuatro y treinta de la tarde en el local social, Lavalle 341, escritorio 329, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Síndico.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de Síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos del artículo 26 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea a cuyo efecto se les atenderá en el local social de cuatro a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — L. Arturo Dorado, Presidente.

E 8 agosto 5941 -v-28 agosto.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Antonio L. Agrelo, Ltda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha número 212, el 29 del corriente, a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación, por la Asamblea, de la Memoria y Balance correspondientes al noveno ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Abril ppdo. e informe del Síndico sobre estos documentos.

2º Elección por el término de dos años de un Director Titular y un Suplente en reemplazo del señor Antonio L. Agrelo y de la señorita Dora López Agrelo, respectivamente, que han terminado su mandato.

3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Augusto L. Canessa y Diego Gibson.

4º Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

E. 8 agosto Nº 5954-v-29 agosto

«La Scandia» Sociedad Anónima Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Agosto de corriente año, a las 4 pasado meridiano, en la calle Reconquista 314, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1919.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Los señores Accionistas, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Directorio.

E. 8 agosto Nº 5956-v-28 agosto.

Sociedad Anónima Tintorería A. Prat Buenos Aires Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto de 1919, a las 10 de la mañana, en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1937, para los objetos siguientes,

Orden del día:

1° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Séptimo ejercicio, que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2° Resolver sobre el destino de las utilidades a fondo de amortización.

3° Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4° Designación de dos señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, Montevideo 1937. — Buenos Aires Agosto 6 de 1919. — El Directorio.

E. 7 agosto 5904-v-28 agosto.

«La Farmaco Argentina» Sociedad Anónima Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Agosto próximo, a las 3 pasado meridiano, en su local calle Acoyte 130.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13° ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección por un año de Síndico Titular y Suplente, por haber terminado su mandato los señores don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera.

4° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Gerente.

E-6 agosto 5867-v-27 agosto.

«La Farmaco Argentina» Sociedad Anónima Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de Agosto del corriente año, a las tres y media de la tarde, en su local, calle Acoyte 130, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aumento del capital, y reforma de los estatutos.

2° Conversión de las mil acciones preferidas del capital actual en acciones ordinarias de igual valor, como las cuatro mil que completan el capital autorizado y realizado.

3° Considerar y aprobar la tasación que se ha practicado de los inmuebles, maquinarias, útiles de servicio, enseres y muebles y útiles, para que se sirva de base al aumento de capital, de acuerdo con la forma b. del artículo 4° de los estatutos proyectados.

4° Autorizar al Presidente para que tramite ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los nuevos estatutos, con facultad de aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones que se le indiquen.

5° Designar al Presidente y Gerente para que suscriban la escritura pública correspondiente, facultando también al primero para que solicite la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6° Nombrar dos accionistas para que suscriban el acta, conjuntamente con el Presidente, Gerente e Inspector de Sociedades.

Se previene que, es indispensable el quórum establecido por el artículo 354 del Código de Comercio.

Los accionistas que no hayan recibido el proyecto de reforma de los estatutos y la tasación a que se refiere el punto 3° de la convocatoria, pueden solicitarlo en el domicilio de la Sociedad.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes, en el local de la Sociedad, Acoyte 130. — El Gerente.

E-6 agosto 5868-v-27 agosto.

Compañía Italo Argentina de Anticipos Sociedad Anónima Convocatoria:

De acuerdo con los artículos 19 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 412, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Constitución definitiva de la Sociedad y aprobación de los Estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, con las modificaciones introducidas.

2° Nombramiento de tres miembros para integrar el Directorio, y del Síndico.

3° Balance de la Sociedad, y aprobación de las cuentas de la misma.

4° Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico.

5° Determinación de la fecha de fin de cada ejercicio social.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26 y 27 de los Estatutos, referente a los requisitos exigidos para votar.

Para el caso de que en la hora antes indicada no se consiga el quórum que determina el artículo 22 de los Estatutos Sociales, queda convocada nuevamente la Asamblea para el día 1° de Septiembre, a las 5 pasado meridiano, y en el local antedicho. — El Secretario Interino.

E-6 agosto 5886-v-27 agosto.

Sociedad Anónima, Compañía Ganadera Chelsea (Chelsea Cattle Co.). Asamblea General Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día Jueves, 28 de Agosto de 1919, en el local de la calle Cangallo Nº 499, (4° piso), a las 3 pasado meridiano, para tratar:

1° Escuchar el informe sobre la venta de las haciendas.

2° Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1919.

3° Reorganización del Directorio, de acuerdo con el artículo 10° de los Estatutos.

4° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

5° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E-6 agosto 5874-v-27 agosto.

Sociedad Anónima de Tierras Chelsea (Chelsea Land Co.). Convocatoria Asamblea General

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día Jueves, 28 de Agosto de 1919, en el local de la calle Cangallo Nº 449 (4° piso), a las 3.15 pasado meridiano, para tratar:

1° Escuchar el informe sobre la venta del campo.

2° Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1919.

3° Reorganización del Directorio, de acuerdo con el artículo 10° de los Estatutos.

4° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

5° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E-6 agosto Nº 5876-v-27 agosto.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha en junio 12 ppdo., por el Banco Holandés de la América de Sud, ante el escribano Francisco N Larguías y a los fines establecidos en los artículo, 754 y siguientes del código de comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los cupones cédulas hipotecarias, que se enumeran a continuación

Série K. Nos. 11045—14296—17440—32177/9-35952-39026-39870-41861-51904/6—54805 de $ 30, v/ febrero/918.

Serie L. Nos—6444 y 51946 de $ 30 v/ septiembre/917.

Serie L. Nos. — 5446—6444—13282 — 17798—21958—23361— 24223 — 24523 — 25857—29739—30571— 30691 — 33573 — 34296—34297 36593—36694 — 36837 — 37741—37742- 37743— 40545 — 42898 — 43612—43613—43614— 44805 — 44806 — 45411—45412—45413 — 48434 — 51660 — 51946 54776—56345— 58173 — 59363 — 60403—64318—64373— 66456 — 70403 — 73795—78854—1443—11776—12625- 12698 —12388—13585- 18783—19851 — 20452- 22373 32861—34399— 39915 — 39919 — 40975—41899- 42620— 44499 — 46686 — 51832—55106—56938— 58485 — 58929 — 60987—61707 y 70926 de $ 15, v/marzo/918.

Serie L. Nos.— 485 - 3166—8713—13838 —12659 de $ 15, v/marzo/918.

Serie L. No.—12659 de $ 15, v/septiembre/917.

Buenos Aires, Junio 21 de 1919. — Antonio Diaz, gerente.

E. 26 Julio — 5548-v- Septiembre 1o

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1494

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 456

Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto 31 de Agosto 1910

Capital autorizado.... .... $ 4000000 m/n
» subscripto y realizado » 2500000 »

Balance general al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificaciones por la asamblea ordinaria el 30 Julio 1919

ACTIVO	$ m/n
Estancias	4295020 49
Caja y en Barcos	712541 77
Cuentas a cobrar	9988 29
Títulos y valores	161700 —
	5179250 55

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto de 2.500 acciones de $ 1.000	2500000 —
Obligaciones a pagar	400000 —
Fondo de reserva	72831 94
Fondo de reserva extraordinario	568181 82
Ganancias y pérdidas	1638236 79
	5179250 55

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
A Gastos generales	318306 19
» Intereses	26312 10
» Arrendamientos	101600 —
» Saldo	1638236 79
	2084455 08

HABER	$ m/n
Por saldo de cuenta anterior	655539 91
» Frutos	80460 50
» Hacienda	1077862 11
» Hacienda invernada estancia «El Sauce»	209579 58
» Obligaciones a pagar (hipoteca pagado en oro	61012 98
	2084455 08

Buenos Aires, 12 de Julio de 1919

Juan T. Duggan, presidente.

Informe del Síndico

SEÑORES ACCIONISTAS:

He revisado el balance de la sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último, el que he encontrado conforme con las operaciones anotadas en los libros, por lo que aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1919

Tomás H. Mulhall, síndico.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González, (Jefe).*

E. 26 agosto No 6491-v.28 agosto

1504

CASIMIRO POLLEDO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Comercial Ganadera

Uruguay 52 Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 18 de Marzo de 1918.

Capital autorizado.... $ m/n 2.500 000 -
» subscripto.... » » 2.500 000 —
» realizado..... » » 2.500 000 —

Balance general al 30 de Junio de 1919.

Aprobado por la Asamblea del día 7 de Agosto de 1919 sin modificación

ACTIVO	$ m/n
1 Capital subscripto	2500000 —
5 Hacienda	493525 —
6 Deudores varios	554229 25
8 Acciones	27880 —
9 Caja	3974 02
10 Inmuebles	2379978 25
25 Banco Español del Rio de la Plata	56021 30
	6015607 82

PASIVO	$ m/n
3 Capital	2500000 —
11 Acreedores hipotecarios	310000 —
14 Capital realizado	2500000 —
22 Acreedores varios	347009 38
37 Cuenta (utilidades)	358598 44
	6015607 82

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919.

Casimiro Polledo, presidente.— Casimiro F. Polledo, secretario. — Eduardo V. F. Delannoy, contador. -- José Mieres, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE J U

DEBE	$ m/n
A Establecimiento (La Chita): Saldo deudor de esta cuenta	59041 43
» Establecimiento (La Melina): Saldo deudor de esta cuenta	30825 27
» Gastos Generales: Saldo de esta cuenta	40265 77
» Contribuciones e Impuestos: Saldo de esta cuenta	16266 12
» Intereses y Descuentos: Saldo de esta cuenta	50104 94
» Habilitación: Saldo de esta cuenta	35646 58
» Cuenta (Utilidades): Beneficio líquido obtenido desde la constitución de esta Sociedad hasta la fecha	358598 44
	590748 55

HABER	$ m/n
Por Hacienda: Beneficio que arroja esta cuenta	268099 61
» Rentas: Saldo de esta cuenta	168419 69
» Comandita: Beneficio que arroja esta cuenta	154229 25
	590748 55

Buenos Aires, Junio 30 de 1919.

Casimiro Polledo, presidente — Casimiro F. Polledo, secretario. — Eduardo V. F. Delannoy, contador. — José Mieres, síndico.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Diego González, Jefe.

E. 27 agosto No 6527-v-27 agosto

1511

TALLERES MATALÚRGICOS ANTES REZZONICO, OTTONELLO Y CÍA.

Sociedad Anónima

Calle Libertad No. 378 - Bs. Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto 8 de Enero 1909

Capital autorizado.................... $ oro 2.000.000.—
» subscripto.................... » » 1.300 000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1919

ACTIVO	$ oro	$ m/n	$ m/n
Terrenos		1889583 11	
Edificios del Taller		577401 89	
Vías y caminos		62939 71	
Maquinaria		1020938 42	
Utiles y herramientas		434446 99	
Utiles y modelos fundición		80161 37	
Muebles de escritorios		40985 09	4106456 58
Piopiedad Libertad 378 - 80			487334 76
Cuentas varias		68774 35	
Mercaderías y obras en curso		1711508 42	
Caja y Bancos		13779 73	
Acciones varias		21672 09	
Obligaciones a cobrar		66152 46	
Varios deudores		275475 46	2157362 51
Deudores morosos		131789 41	
Menos reserva		105453 98	26335 43
Gastos generales			172835 56
Acciones a emitir	700000 —		
» en depósito	60000 —		
Conversión	1814891 23		
	2574891 23		6950324 84
PASIVO			
Capital realizado........ $ oro 1300000 —			
» a emitir.......... » » 700000	2000000 —		
Acciones ganantía del Directorio	60000 —		
Bancos	514891 23	212844 23	
Varios acreedores		440599 74	
Obligaciones descontadas		64007 76	
» a pagar		47448 42	764900 15
Fondo de reserva legal		66030 79	
» » amortizaciones		483014 69	
» » previsión		147725 —	696770 48
Hipotecas			1193181 83
Dividendo			147727 50
Ganancias y pérdidas			22992 69
Conversión			4124752 19
	2574891 23		6950324 84

C. A. Tornquist, presidente.— Emilio J. Korkus, director-gerente.— Carlos Saavedra Lamas, síndico.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González,* **Jefe.**

E. 26 agosto No 6504-v-28 agosto

1475

Estancia Nueva Lubecka

Sociedad Anónima

Perú 375

Autorizada por decreto del 10 de Julio de 1917

Capital autorizado y totalmente integrado...... $ oro 500.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin observaciones por los Accionistas en Asamblea General del 5 de Agosto de 1919.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Caja y Bancos		95765 79
Acciones en depósito	3000 —	
Bienes raíces, mejoras y haciendas	367200 —	304789 61
Varios deudores	105000 —	27840 05
Mercaderías		25330 54
Dividendo provisorio	15000 —	
Conversión	125424 07	
	615624 07	453725 99

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	500000 —	
Depositantes de acciones	3000 —	
Fondo de reserva	1986 34	
Varios acreedores	77749 93	168671 29
Conversión		285054 70
Ganancias y pérdidas	32887 80	
	615624 07	453725 99

Julio Isely, presidente.— Víctor Eberbach, director.— Vo Bo.: Fernando Ellerhorst, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1919.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos generales		45693 36
Intereses y amortizaciones		29903 72
Cuentas pendientes		11626 —
Conversión		69911 38
Ganancias	32887 80	
	32887 80	157134 46

HABER	$ o/s	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	2126 80	
Arrendamientos		30595 —
Mercaderías		3865 11
Haciendas		122674 35
Conversión	30761 —	
	32887 80	157134 46

Julio Isely, presidente.— Víctor Eberbach director.— Vo Bo.: Fernando Ellerhorst síndico.

Buenos Aires, de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 27 agosto No 6523-v-27 agosto

1460

Compañía General de Fósforos

Lima 239—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 30 de Noviembre de 1888 y 27 de Septiembre de 1917

Capital:
Autorizado, subscripto y realizado.................. $ m/n 5.100.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1919

Formulado con los valores del día de las Fábricas y Propiedades, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 12 de Febrero de 1919
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Julio de 1919

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Fábricas de la Compañía..................	11914962 81		
Propiedades..........................	790903 09		12705865 90
Muebles y útiles de Administración Central..........			1 —
Caja y Bancos..........................		26933 92	1058978 15
Cuentas corrientes............................		114305 47	1995991 37
Obligaciones a cobrar..........................			4078967 24
Dividendos..................................			612000 —
Títulos		2608 78	713046 62
Materias primas...............................		22397 58	692710 30
Combustibles..................................		97 86	35629 01
Mercaderías manufacturadas........................		29493 91	674882 54
Estampillas impuestos internos......................		42562 38	59434 38
Corresponsales en el exterior.......................		258219 82	
Títulos en depósito (Art. 13 y 26 de los Estatutos).....			80000 —
Varias cuentas.................................		48500 67	53511 19
Conversión....................................			942350 33
		545120 39	23703368 03
PASIVO			
Capital.......................................			5100000 —
Fondos acumulados, Fábricas de la Compañía:			
Valor según tasación.......... 11914962 81			
» » libros.......... 842111 32	11072851 49		
Propiedades:			
Valor según tasación.......... 790903 09			
» » libros.......... 390952 03	399951 06		11472802 55
Fondo de seguros..............................			1303187 31
» » reserva............................			1215319 66
» » pensiones..........................			1000000 —
Cuentas corrientes.............................		29 84	550060 63
Corresponsales en el exterior......................		130266 05	
Títulos en garantía (Art. 13 y 25 de los Estatutos)......			80000 —
Varias cuentas................................		190 35	761997 88
Conversión....................................		414634 15	
Ganancias y pérdidas...........................			2220000 —
		545120 39	23703368 03

S. E. u O.

José Devoto, presidente.—Victor Valdani, director-gerente.—J. E. Husté, contado
Vº. Bº.: A. Grünewald, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1919

DEBE		$ o/s	$ m/n
Intereses:			
Redescuentos sobre pagarés en cartera, etc..........			41081 8
Gastos Judiciales:			
Saldo de esta cuenta................................			20580 —
Beneficencia			
Saldo de esta cuenta			15876 30
Sociedade internas de fábrica:			
Lo contribuido......................................			9957 62
Muebles y útiles			
Amortizado..			230 —
Deudores en gestión:			
Saldos considerados de dudoso cobro...................			3869 59
Conversión:			
Metalización de .... $ 208057 53 m/l		91545 31	
Saldo beneficios.....................................			2220000 —
		91545 31	2314595 36
HABER			
Saldo del ejercicio anterior.................	55400 —		
Fondo previsión especial:			
El autorizado por la Asamblea del 15 de Junio de 1918 para cubrir quebrantos en este ejercicio..........................	100000 —		155400 —
Intereses:			
Saldo de los percibidos..............................		9949 60	164847 87
Alquileres			
Saldo de los percibidos..............................			43553 41
Deudores en gestión:			
Recuperado de saldos considerados de dudoso cobro....			873 01
Remesas y cambios:			
Saldo diferencias de cambios sobre pagos en el exterios		81595 71	
Manufacturas:			
Beneficios obtenidos..................................			1741863 54
Conversión:			
Conversión de.................. $ o/s 91545 31			208057 53
		91545 31	2314595 36

S. E. u O.

José Devoto, presidente.—Victor Valdani, director-gerente.—J. E. Husté, contador
Vº. Bº.: A. Grünewald, síndico

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto—6490-v-28 agosto.

1499

NUEVO BANCO ITALIANO

1887 — 1917

Reconquista y Rivadavia

Autorizado con Decreto del 24 de Abril de 1917

Capital autorizado y realizado.............. $ 5.000.000 — m/n c/l

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1919

Casa Matriz y Sucursales

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Julio de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/l	$ o/s	$ m/l
Caja y Bancos..................			173328 34	24468716 91
Corresponsales..................			3389840 22	
Cartera..........................			5329 11	49689147 80
Cuentas Corrientes..............		11224035 33		
Deudores con garantía......		6116239 58		17340274 91
Títulos y Valores..............				435735 95
Bienes Raíces..................				2279585 64
Muebles útiles e instalaciones..				1 —
Metalización..................			62751 10	
Dividendos provisorios..........				875000 —
Intereses a vencer..............				143841 84
Sucursales....................			2045495 55	735074 46
			5673744 32	95967378 51
Depósitos de:				
Acciones en Garantía Directorio....................		200000 —		
Títulos en Custodia..............	6777951 28	25332804 91		
Títulos en Garantía............	620892 07	3242891 65	7398843 35	28775696 56
Documentos a Cobrar por Cuenta	139030 02	2409291 97		
Documentos en Garantía......		75000 —	139030 02	2484291 97
			13211617 69	127227367 04
PASIVO				
Capital..........................				5000000 —
Fondo de Reserva..............				5000000 —
Fondo para Futuros Dividendos				300000 —
Fondo de Auxilio para los Empleados..................				170200 97
Depósitos a la vista y a plazo.			109989 95	82039574 49
Corresponsales..............			2660455 79	725616 65
Metalización..................				142616 14
Intereses a vencer............			7 64	782028 63
Sucursales..................			2903290 94	186987 11
Ganancias y Pérdidas..........				1620354 52
			5673744 32	95967378 51
Depositantes de:				
Acciones en Garantía Directorio..................		200000 —		
Títulos en Custodia..........	6777951 28	25332804 91		
Títulos en Garantía.........	620892 07	3242891 65	7398843 35	28775696 56
Documentos a Cobrar por Cuenta	139030 02	2409291 97		
Documentos en garantía......		75000 —	139030 02	2484291 97
			13211617 69	127227367 04

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Intereses y comisiones....................................	3162501 26
Gastos de ejercicio..	943103 17
Pérdidas y rebajas..	45959 22
Intereses a vencer..	782045 99
Saldo que arroja esta cuenta..............................	2620354 52
	6553966 16
HABER	
Saldo del ejercicio anterior..............................	223177 8
Intereses y comisiones	5328792 36
Descuentos..	338381 94
Beneficios diversos.......................................	719772 14
Intereses a vencer..	143841 84
	6553966 16

Luis Maffioretti, presidente.—P. Giudice.—L. J. Rissotto, gerentes.— J. Bignone, inspector.— V. Sgavetti, sub-contador.— Domingo P. Borzone, síndico.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — Diego González, Jefe.

E. 26 agosto Nº 6502-v-23 agosto

1478

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Bmé. Mitre 399

Casa Matriz: 7 Princes Street, Londres E. C.
Establecido en Buenos Aires según Decreto del 22 de Diciembre de 1862
Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca, Tucumán, Paraná, Córdoba, calle Santa Fe, calle Bernardo de Irigoyen

Capital autorizado	£	4 000.000
» subscripto	»	3 000.000
» integrado	»	1.800.000
Fondo de reserva	»	2 100 000

Balance General Mensual de las sucursales en la República Argentina, al 31 de Julio de 1919

ACTIVO	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro
Caja:				
Existencia en efectivo	74406636 62	5001975 48		
Depósitos en otros Bancos	7240151 90	15123 99	81646788 52	5017099 47
Préstamos			87645428 19	239213 71
Valores a cobrar			3954653 74	5264138 31
Diversas cuentas			21130565 82	9753398 89
			194377436 27	20323750 38
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde a las sucursales en la República Argentina				4250000 —
Depósitos			188307995 24	1666593 78
Varios clientes por valores a cobrar, per contra			3954653 74	5264138 31
Diversas cuentas			2114787 2	9143018 29
			194377436 27	20323750 38

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1919
James Dou, gerente. — W. Langtor, jefe contador
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
E. 27 agosto Nº 6524 v-27 agosto

1488

LONDON Y BRAZILIAN BANK LD.

Fundado en 1862
Banco de Londres y Brasil.— Establecido en Buenos Aires en 1890
Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890
Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital subscripto	£	2.500.000 —
» pagado	»	1.250.000 —
Fondo de reserva	»	1 400.000 —

Balance mensual de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Julio de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja. Efectivo	571288 89	4858240 18
Clearing	20464 33	3209095 24
Otros Bancos		
Descuentos y adelantos	514827 97	17925605 97
Valores al cobro	1714921 03	193028 13
Cuentas varias	3400979 36	8774964 —
	6222481 58	34960933 52
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósito a la vista, a plazo fijo y en caja de ahorros	164864 07	28605470 56
Remits. de valores al cobro	1714921 03	193028 13
Cuentas varias	3074506 48	4212434 83
	6222481 58	34960933 52

S. E. u O.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1919.
H C. H. Gibbs, sub - gerente.— A. Smith, contador.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.
E. 27 agosto Nº 6535 v-27 agostos

1462

Compañía de Electricidad de Dolores

SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires — Corrientes Nº 651
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: Decreto 10 Octubre 1914

Capital social estatutario	$ 500.000 —	m/n
» suscripto e integrado	» 500.000 —	»
Obligaciones 7 % Inter. anual	» 300 000 —	»

Balance de Saldos a 30 de Junio de 1919

ACTIVO	$ m/n
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	852271 23
Muebles y útiles	3119 47
Utiles y herramientas	3155 20
Caja y Bancos	3427 22
Almacén	11850 08
Títulos	20870 —
Deudores varios	136210 23
Acciones en depósito	25000 —
Intereses sobre obligaciones	10500 —
Cuentas varias	21615 09
	1088018 52
PASIVO	**$ m/n**
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo para amortizaciones	158501 75
» de reserva	1731 16
Obligaciones a pagar	40000 —
Acreedores varios	9912 17
Depositantes de acciones	25000 —
Cuentas varias	52873 44
	1088018 52

A. Iturbe, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico suplente
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.
E. agosto 27 Nº 6536-v-27 agosto

1308

La Intermediaria Panadera

SOCIEDAD ANONIMA
Sarmiento 2523
Autorizada por Decreto del P. E. fecha 4 Septiembre 1915 y 11 de Febrero 1919

Capital autorizado	$ m/n	500 000 —
» subscripto	» »	100 000 —
» realizado	» »	83.950 —

Inventario Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de 21 de Marzo de 1919.

ACTIVO		$ m/n
Mercaderías		2348 40
Muebles y útiles		2747 60
Cuentas a cobrar		108342 04
Panad. del Globo y Centenario:		
Por cuenta capital	22080 12	
Por n/. parte gan.	2907 96	24988 08
Panadería Piedras:		
Por c/. capital	20953 89	
Por n/. parte gan.	272 72	21226 61
Banco de Galicia		47980 98
Caja		5352 39
		212492 10

PASIVO	$ m/n
Cuentas a pagar	86188 05
Fondo de reserva	5811 54
» » previsión	8685 34
» G. y S. Empleados	113 85
Capital	82950 —
Ganancias y pérdidas	27743 31
	212492 10

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Intereses y descuentos	40540 64
Gastos generales	13857 50
Muebles y útiles	194 20
Ganancias del presente ejercicio	12502 85
Saldo ejercicio 1916	15240 46
	82335 65

HABER	$ m/n
Panadería del Globo	2907 96
Panadería Piedras	272 72
Comisiones	1480 86
Bonificaciones	3781 20
Mercaderías	58652 45
Saldo ejercicio 1916	15240 46
	82335 65

Enrique B. Montecinigher, presidente.— Eugenio B. Pró, secretario.— Juan Bellegarde, gerente.— M. Novais, tenedor de libros.— José Núñez, tesorero —Manuel Tanoira, síndico.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
E. 27 agosto Nº 6543 v-27 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 y 15 pasado meridiano para la construcción de obras sanitarias en el corralón de Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sud Secretaría de Obras Públicas Avenida de Mayo 525, 1º piso — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario
v. 27 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 pasado meridiano para la provisión de bulones fleje e hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sud Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario.
v. 27 agosto

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano para la provisión de madera de pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario.
v. 27 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar y hojalatería con destino a los servicios de la Administración Sanitaria, durante el 2º semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12.30 a 4.30 pasado meridiano y los sábados de 9.30 a 11 antemeridiano. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1919. — El Secretario.
v-29 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria durante el tercer cuatrimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 2.30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12.30 a 4.30 pasado meridiano y los sábados de 9.30 a 11 antemeridiano. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1919. — El Secretario.
v-29 agosto.

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitaciones públicas de Albañilería, Tirantería de fierro y Carpintería, para ciento cincuenta casas baratas a construirse en esta Capital.

Las propuestas deberán presentarse el diez y ocho de setiembre, a las tres de la tarde, en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, por secciones de cincuenta casas, con opción a todas, según planos, bases y condiciones que suministrará la Oficina, todos los días, de tres a cinco de la tarde. — Buenos Aires, agosto 16 de 1919. — El Secretario.
v-18 setiembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 4223 capas de tela impermeable, destinadas al personal de calle de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 m. a 6 p/m., todos los días hábiles y de 9 a/m. a 12 m., los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 27 de Septiembre próximo venidero a las 10 a/m., — Buenos Aires 29 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.
v-2 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital
Administración General
Reconquista 269

Llámase a licitación hasta el día Jueves 4 de Septiembre próximo, a las 2,30 pasado meridiano, para refaccionar la propiedad sita en la calle Corrientes 641/7, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Administración General, Reconquista 269 donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran.
v-4 septiembre

Llámase a licitación hasta el día 23 de Septiembre próximo, a las 2 p. m. para la provisión de carne y a las 2.30 p. m. para la de legumbres secas, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.
v-23 septiembre

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería y zapatería, combustibles, comestibles y otros artículos de consumo y harina de trigo para pan, para el último trimestre del corriente año, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Septiembre del corriente año, a las 2 p.m. de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1919. — El Director Interino.

v-9 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la provisión de calzados destinados al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde la fecha para la confección de calzados destinados al personal de los Resguardos y Policía Aduanera Terrestre.

Las muestras, bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. y los Sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Septiembre próximo a las 3 p. m. en presencia del Escribano General del Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 23 1919. — El Inspector General.

v 25 septiembre.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Agencia Nº 5 de este Banco, calle Rivadavia 2352 al 60

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en al Gerencia de Casa Central.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sellos de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 antes del día 17 de Septiembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires Agosto de 1919. — Los Gerentes.

v-17 septiembre

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la ejecución de las obras en el edificio proyectado para la Sucursal de este Banco en la ciudad de Santa Fe.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal Santa Fe.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre en las Gerencias de Casa Central, calle Rivadavia Nº 333 o en la Sucursal Santa Fe, antes de las 3 pasado meridiano del día 24 de Septiembre de 1919 a cuya hora serán abiertas, en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal Santa Fe, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919 — Los gerentes.

v- 24 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo de 1920 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras Nº 3400), Prisión Nacional (Pasco 2113) Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 369), Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe Nº 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia Nº 6763) Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda Nº 1285), Instituto Nacional de Niñas Sordamudas (Córdoba Nº 3120), Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de La Nación (Paseo Colón Nº 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y Reparticiones Dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrán a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguiente rubros: carne, grasas, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras frutas, comestibles artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustibles (carbón, leña de quebracho colorado campana en astillas en trozos hachada) lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercaderías, géneros para vestuarios, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, Farmacia, Droguería; artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Instrumentos para Banda de Música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes.—Buenos Aires, de Agosto de 1919. — E Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1º octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo los artículos de uso y consumo destinados a racionamiento, vestuario, calzado, imprenta, ferretería droguería, farmacia, materiales de construcción, electricidad y diversos materiales para talleres, etcétera de la Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos Nacionales de Ciegos Sordomudos y Sordomudas de la Capital Colegio Nacional Carlos Pellegrini en Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación, Registro de la Propiedad y artículos de escritorios y otros para el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.

Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-2 octubre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 4 de setiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la construcción del edificio escolar «Francisco de Vitoria» que se levantará en el terreno de la calle Alvarez entre Camargo y Atacama, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 antemeridiano. [illegible]

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — Buenos Aires, agosto 4 de 1919. — El Secretario General.

v-4 setiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las obras necesarias para la reconstrucción del edificio escolar fiscal sito calle Cárlos Calvo Nº 1144, de acuerdo con el plano y bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 ante meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo, a las 3 p. m. — El Secretario General.

v-9 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las obras concernientes a la construcción del edificio escolar «Guido y Spano» el que se levantará en el terreno de propiedad fiscal, calle Homero esq. Ramón L. Falcón, (jurisdicción del C. E. 18º, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo a las 2 p. m. — El Secretario General.

v-9 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras necesarias para reconstruir el edificio escolar «Antonino Aberastain» en el terreno de propiedad fiscal sito Australia 1081 (jurisdicción del C. Escolar 4º) de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 11 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El secretario general.

v-11 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras necesarias a fin de reconstruir el edificio escolar sito Cangallo Nº 1136 (jurisdicción del Consejo Escolar 2º), de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 12 de setiembre próximo, a las 2 pasado meridiano. — Buenos Aires, agosto 8 de 1919. — El Secretario General.

v-12 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 25 de Agosto en curso, inclusive; para la terminación del edificio escolar fiscal de Apóstoles, (Misiones); de conformidad al pliego de bases y condiciones plano y presupuesto respectivo que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 pasado meridiano; con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina; en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 23 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en Apóstoles y Posadas, (Misiones); abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Agosto 12 de 1919. — El secretario general

v-23 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las tres pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.

v-25 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las dos pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.

v-25 setiembre.

Instituto Tutelar de Menores

Segundo llamado a licitación privada para la provisión del Establecimiento durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Mercado

1.200 kilos de papas, libre de brotes y marchitos.
1.500 kilos verdura fresca, surtida.
500 docenas de fruta de la estación. naranjas, mandarinas y bananas.

Pan

2.100 kilos de pan de 1ª calidad, en pancitos de 80 gramos.

Lechería

1.800 litros de leche de vaca, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.

Vestuario y Mercería

25 metros género impermeable para sábanas, ancho 1.30.
1 rollo de 100 metros de cinta de hilera blanca.
1 docena carreteles de hilo blanco 500 yardas Nº 40 «Cadena».
1 docena carreteles de hilo negro 500 yardas Nº 40 «Cadena».

Farmacia

2 litros glicerina pura.
2 kilos papel despacho satinado.
250 corchos para botellas de 1.000 gramos.
250 corchos para frascos de 500 gramos.

250 corchos para frascos de 250 gramos.
250 corchos para frascos de 150 gramos.
50 gramos Piramidón Patente.
100 » Alcoholatura R. Acónito.
10 » Diodina Merk.
50 » Resorcina.
3 docenas de Vendas Cambray, de 10 x 5.
5 docenas de Vendas Cambray, de 5 x 5.
3 docenas de Vendas Linón de 10 x 5.
5 docenas de Vendas Linón de 5 x 5.
1 paquete papel filtro tamaño grande.
10 litros de alcohol puro.
50 gramos de Antipirina.
10 litros Agua destilada.
10 » Agua oxigenada.
2 kilos óxido de zinc.
1 » Magnesia Calcinada pes Erba.

Ferretería

30 metros de goma de manguera, lanzadera automática correspondiente, con alambre de una pulgada.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe 727, el día jueves 28 del corriente a las 4 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 2 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919. — El Secretario.

v-28 agosto.

Instituto Nacional de Ciegos

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919.

Llámase a segunda licitación privada, por el término de 5 días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la provisión durante el mes de SEPTIEMBRE próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Pan y Harina

1.500 kilogramos pan de 1ª, en pancitos de 0,80 gramos.
50 kilogramos harina de 1ª.

Carne, Pescado y Aves. — (Mensualmente)

1.400 kilogramos carne de vaca, entre cuadril, nalga y falda.
62 kilogramos cima de ternera o su equivalente en otras facturas.
20 kilogramos carne de cerdo fresca.
60 kilogramos lomo de vaca.
45 kilogramos grasa en rama de 1ª.
15 kilogramos tocino salado (panceta).
60 kilogramos pescado fresco a elección.
1 pollo grande y sano, diariamente.

Leche y Manteca. — Diariamente

40 litros leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza.
1/4 kilogramo de manteca fresca.

Papas y Batatas. — Mensualmente

1.500 kilogramos papas de 1ª limpias y sin brotes.
200 kilogramos batatas de 1ª.

Combustible

5.000 kilogramos leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 0,20 centímetros cada uno.

Frutas, Verduras, Legunbres y Huevos

2 kilogramos arvejas frescas.
2 kilogramos acelgas frescas.
2 kilogramos chauchas o su equivalente en otra verdura.
4 coliflores frescas.
12 atados espinacas frescas.
130 piezas fruta buena, entre bananas, naranjas y mandarinas.
12 plantas lechuga fresca.
12 atados verduritas bien surtidas.
1 zapallo angola sazonado.
2 docenas de huevos frescos, diarios.

Piano

1 piano para estudio.

Lavado, Planchado y Compostura de ropa

30 blusas de brin.
230 camisetas.
210 calzones.
72 corpiños.
210 camisas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de medias.
850 sábanas.
110 sábanas de baño.
75 trajes de brin.
120 repasadores.
18 manteles.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 27 del corriente, a las 3.30 pasado meridiano, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — El Secretario.

v-28 agosto.

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante el mes de Septiembre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación

Carne y pescado

1200 kilogramos más o menos de carne de vaca especial, de primera clasificada entre cuadril, nalga y falda
60 kilogramos de pescado fresco a elección.
10 kilogramos lengua de vaca especial.
30 kilogramos de ternera a elección, de cualquier parte de la res.
10 kilogramos de carne de cerdo fresca, a elección.
10 kilogramos de tocino (panceta).
5 kilogramos de grasa de cerdo en rama.

Pan, factura y harina:

1400 kilogramos más o menos de pan de primera en panes franceses de 100 gramos cada uno.
15 kilogramos de factura.
30 kilogramos de harina de primera

Combustible

6000 kilogramos de leña de quebracho colorado, sin mezcla, hachada en trozos de 20 centímetros.

Leche y manteca:

1000 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.
15 kilogramos de manteca fresca.

Papas y batatas:

500 kilogramos de papas limpias, sanas y sin brotes.
1200 kilogramos de batatas grandes y sanas.

Frutas y verduras:
(Diariamente)

3 atados de acelgas.
3 zanahorias.
3 nabos.
3 Porros.
1 atado de perejil.
2 lechugas o escarolas.
3 atados de espinacas.
2 zapallitos.
2 tomates.
2 ajíes.
20 naranjas o bananas.

Mensualmente

10 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
15 coliflores.
24 berengenas.

Lavado y planchado de ropa:

250 blusas.
50 bolsitas para ropa.
10 cobijas.
10 cortinas de baño.
60 camisas de plancha.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
75 colchas.
500 cuellos.
25 delantales azules.
40 delantales blancos.
500 fundas.
10 guardapolvos.
25 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
600 servilletas.
125 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 27 del corriente a las 4 pasado meridiano, y deberán presentarse de acuerdo en un todo con el Decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría de este Instituto, Avellaneda 1861. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919, El Director.

V. 27 de Agosto.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de artículos para el primer semestre de 1920 con destino a los depósitos que se indican, para las siguientes fechas.

Agosto 19 de 1919: ferretería y naval.
Septiembre 2 de 1919: víveres.
Septiembre 9 de 1919: electricidad y radiotelegrafía.
Septiembre 23 de 1919: droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.—Buenos Aires, Julio 22 de 1919.—El Secretario.

v-23 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (4.200 ton.) cuatro mil doscientas toneladas de ácido sulfúrico de 66 grados Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Brumé, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 26 de Septiembre próximo a las 3 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v- 25 septiembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (4) cuatro camiones volcadores automóviles, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 29 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-27 septiembre

Se llama a licitación para la construcción de (29) ventinueve obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 29 de septiembre próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

V. 27 septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública, para el día 16 de Septiembre a las dos pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Arrecifes a Pérez Millán, zona del Ferrocarril Central Córdoba, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto es de pesos 19.375,00 moneda nacional y de 150 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación, en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575; en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Director y serán acompañadas de una boleta de depósito, importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 3 moneda nacional.

Las especificaciones, pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919

v-16 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de septiembre próximo, a las dos p. m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Pringles a Tres Arroyos, zona del Ferrocarril Sud, en la provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto es de pesos moneda nacional 22.552,00 y de 150 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Dirección General de Puentes y Cami-

nos, Reconquista 575 en sobre cerrado y lacrado a nombre del Director General y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 5 m/n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, de 12 m a 6 pasado-meridiano. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1919.

-v-10 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de septiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 10.17 metros de luz y alcantarilla triple de 0.50 de luz, en el camino de Elena a Las Peñas, zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919.

v-19 septiembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Agosto próximo, a las 3 p. m., para la provisión de 5.000 toneladas de carbón tipo «Cardiff», que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden solicitar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Julio 30 de 1919.

-v-28 agosto.

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 24 de Septiembre próximo a las 3 p.m., para la provisión de 200.000 Kg. de carbón de fragua de primera calidad que responda a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919.

-v-24 septiembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Magdalena Zubiaurre de Del Pino, por sí y sus hijos menores don Luis Saúl y doña Magdalena Susana Del Pino, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Director de Escuelas Primarias y Profesor del Colegio Nacional «Mariano Moreno» don Luis Del Pino.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1919. — El Secretario.

V. 5 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Margarita Hurtado de Williams en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Profesor de la Escuela de Comercio de la Capital, don Arturo Eduardo Williams.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1919. — El Secretario.

V. 5 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Don Aquiles Jacquemin en su carácter de padre del ex-empleado del Departamento Nacional de Higiene Don Aquiles Jacquemín Benedit.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919. — El Secretario.

V. 2 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Doña María Teresa Pricolo de Giordano en su carácter de madre de la ex-maestra de la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar Nº 18 doña Filomena Giordano.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario.

V. 2 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Zizat de Carletti y doña Clerice Carletti, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Enrique Carletti. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-27 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Godischeski, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Piccirella, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpesitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Elorza, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — El Secretario.

-v-15 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpesitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Buenaventura Aniceto Sangalli, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — El Secretario.

-v-15 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Pereyra, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 29 de 1919. — El secretario.

v-4 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bilbatua que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-18 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Luaces, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Otero, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. José Maldonado, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Cristobalina Abión de Graziani y don Estanislao Graziani, en su carácter de viuda y padre del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Mariano Luis Máximo Graziani. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1919. — El Secretario.

-v-4 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Zacarías Olivera, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder de un cargo que le ha sido formulado en su carácter de ex Contador de 3ª clase de la Armada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones civil y criminal a que hubiera lugar, de conformidad con los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — El Secretario.

E 21 agosto S p p -v-2 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Raúl García Gache, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.449,73 m/n., que adeuda al Fisco con motivo del déficit producido en la Caja de Ahorro Postal de cuyas actuaciones resulta responsable, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 25 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario.

E-22 agosto S/p. p. v-3 septiembre

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Banavidez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 731 D. o 928 A o 24 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca 197 abajo Bufco, sin número, 18 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca 208 abajo Bufco, sin número, 186 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Bufco B abajo 208, sin número, 20 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Vencedor aba-

jo 197, sin número, 72 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada, Diciembre 12 de 1917; marca Vencedor abajo 197, sin número, 5 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Bufco B, sin número, 107 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; sin marca, sin número, 10 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Industria Matarazo do Parana, sin número, 14 barricas, vapor Hiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9 de 1919; marca Uruguaya, sin número, 1 barrica, vapor Hiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9 de 1919; marca G H abajo extra, sin número, 1 barrica, vapor Hiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9 de 1919; marca M C., sin número 1 1/10 barrica, vapor Hiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9 de 1919; marca G C abajo 13, sin número, 1 1/10 barrica, vapor S. Alburquerque, paquete 1282, fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca Blanca, sin número, 1 1/4 barrica, vapor Borborena, paquete 1388, fecha de entrada Mayo 17 de 1918; marca diamante A., número 1560, 1 cajón, vapor Nordeys, paquete 1694, fecha de entrada Junio 18 de 1918; marca en diamante 80, número 1338, 1 cajón, vapor Nordeys, paquete 1694, fecha de entrada Junio 18 de 1918; marca P M, número 324, 1 cajón, vapor Nordeys, paquete 1694, fecha de entrada Junio 18 de 1918; marca A P, número 107, 110, 111, 113, 118, 5 fardos, vapor Nordeys, paquete 1694, fecha de entrada Junio 18 de 1918. — El Jefe.

-v-13 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ansó G. Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 358 C. o 1161 Al. o 25 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 68 tapas metal, vapor se ignora; sin marca, sin número, 9 ensaladeras, vapor se ignora; sin marca, sin número, 9 esponjeras, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 fruteras, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 jaboneras, vapor se ignora. — El Jefe.

-v-13 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1317 D. o 1109 Al. o 21 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca en cuadro RM, sin número, 1 bolsa, vapor Verdi, paquete 1710, fecha de entrada Julio 6 de 1917. — El Jefe.

-v-1º septsembre.

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1063 de las ordenanzas de Aduana, se hace saber a Rosa Frígola y a toda persona que se considere con derecho a diez revólveres que le fueron secuestrados a la detenida para que en el plazo fijado compareciera a cancelar el expediente Nº 46 letra L del año 1919 al cual se ha dictado resolución y cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Comisar la mercadería denunciada a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales.

Hágase saber, notifíquese la sentencia por edictos, repóngase el sellado. Fdo. G. Anzó Quintana,

Lo que se hace saber a los efectos anteriormente expresados por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios, Agosto 25 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

V 2 septiembre.

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Case Emil Leonard Sandberg y Alfredo Raguar Anderson y a toda persona que se considere con derechos a treinta y dos tellas de alcohol, que los referidos individuos pretendieron introducir a bordo del vapor K. Victoria, que se ha dictado resolución definitiva en el expediente sumario Nº 65 letra B. del año 1919, y cuya parte dispositiva dice así: — Se resuelve: — Comisar la mercadería denunciada a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. — Hágase saber, notifíquese la sentencia por edictos, repóngase el sellado. — Fdo: G. Anzó Quintana.

Lo que se hace saber por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de que en el plazo fijado se cancele estos autos, bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios, Agosto 25 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v. 2 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días, a «Joaquín Darío Silveira», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 26 agosto—162—S/pp v-30 S ptbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «P. Soto», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa a «Juan Casella» y a «Carlos Canessa», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 26 agosto—163—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo «Justo Espíndola», acusado de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.

E 26 agosto—161—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Sebastián Doce», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a la secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 agosto—165—S/pp v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro de término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Agosto 20 de 1919. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 26 agosto—166—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Vázquez», acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Julio 30 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 6 agosto 142 s/p. p. -v-11 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a «Juan Bautista Alvarez y José Vila» para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por disparo de arma de fuego y atentado contra la autoridad, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E. 6 agosto 143 s/p. p. -v-11 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Jaime Llavallol, y a solicitud del Señor Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de la Ciudad de Palma, Capital de Baleares, en España, don Ignacio de Lecea y Grijalba, transcribe la siguiente cédula, a los efectos de su publicación por el término de ley: «En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Distrito de la Catedral de esta Ciudad de Palma, Capital de Baleares, en España, con providencia de hoy dictada en el sumario **que se instruye** con motivo de la muerte, al parecer por suicidio de SANTIAGO BASTIANINI, **hijo** de padres italianos, de treinta y un año de edad, de oficio químico, y de nacionalidad argentina, ocurrida dicha muerte en el mes Diciembre último en una habitación del hotel «La Alhambra» de esta misma ciudad de Palma, por la presente cédula se cita y ofrece el procedimiento a los herederos que resulten ser del mismo Santiago Bastianini, por si quieren mostrarse parte en la causa y renuncian o no a la indemnización civil que pueda corresponderles con motivo de dicha muerte, y al propio tiempo se les hace saber, que quedan a su disposición, depositados en dicho Juzgado, dos maletas, varios libros, algunas prendas de ropas y otros efectos ocupados como de la pertenencia del referido Santiago Bastianini.—Dada en Palma, a once de Febrero de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario: Sebastián Gazá.—Buenos Aires, Julio 12 de 1919.—David Uriburu, secretario.

E agosto 5 - 137 s/pp.-v- septiembre 10.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado «Leonel Ortiz» por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Palacio de Justicia tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E. 13 agosto 154 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Fernando Klappenbach, se cita y emplaza por medio del presente, a don «Carlos Alberto Rivero», y a don «Eduardo Fabián Rivero», cinco veces por un mes, durante seis meses, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento les ha deducido doña Juana Rivero de Correa. — Buenos Aires, Julio 24 de 1919. — F. Guillermo Espeche. — C. F. Ayarragaray, secretarios.

E 22 agosto Nº 953 -v-26 agosto

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Tristán M. Avellaneda se hace saber por el término de ocho días a los acreedores del concurso ALONSO Y LAGAR, que ha sido presentado por los síndicos un segundo y definitivo estado de distribución y una liquidación de gastos a favor de la sindicatura los que se hallan de manifiesto en secretaría a los efectos del artículo 119 de la Ley de Quiebras. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Francisco L. García. secretario. — Palacio de Justicia 5º piso.

E-20 agosto Nº 920-v-27 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Campomar ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Manuel A. Marini, secretario.

E. 29 julio Nº 384-v- 27 agosto

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MARIANO AMARI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1919. — José María Méndez, secretario.

E-29 julio Nº 423-v-27 agosto

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña «Catalina Valenti ne Frenoux» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1919. — Julio E. Padilla, secretario.

E 29 julio Nº 438 -v-27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Juan Zamora Gómez», para que dentro del término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 13 agosto 155 s/p. p. -v- 18 septiembre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eufemio Ledesma» acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 13 agosto 156 s/p. p. -v- 18 septiembre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Antonio Muñoz», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario.

13 agosto 152 S/p. p. -v- 18 Septbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Manuel Raid» a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, Secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario.

13 agosto 153 S/p. p. -v-18 septbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfonso Ladela o Golarzo, acusado de lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Julio diez y ocho de mil novecientos diez y nueve. — C. F. Figueroa, secretario.

E-5 agosto Nº 138 s/pp-v-10 septiembre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al acusado José Vázquez, por defraudación, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E agosto 5 - 139 s/pp.-v- septiembre 10.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor don Arturo L. Domínguez, se cita al procesado «John Quebeke», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.

E 31 julio Nº 131 -v-5 sepbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término do treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Miguel Amar o Emilio Navarro», procesado por hurto a Juan Salomón, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 132s/p p v-5 sepbre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Moisés Barnatán», procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 133 s/p p v-5 sepbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Carlos Aranda», procesado por hurto a Antonio Alegría, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 134 s/p p -v-5 sepbre

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Benito Súñer, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Carlos Guerello, secretario.

E 8 agosto 144 S/p.p.-v 13 setbre.

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez; cítase a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 8 agosto 145 S/p.p.-v 13 setbre

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas cítase por treinta días, a DIOGENES DAMIANOVICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde — Buenos Aires, Agosto 1º de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E 8 agosto 146 S/p.p.-v 13 setbre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza a los prófugos «José María Otegui», acusado de robo, «José Alvarez» y «Eugenio Martos», acusados de estafa, «Emilio Crocci», acusado de defraudación, y «Perla Lister», acusada de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires: Julio veintitrés de mil novecientos diez y nueve. — Juan J. Coria, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 2 agosto 136 S/p. p. v- 8 septiembre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Luis Aragona» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 23 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 2 agosto 135 S. p. p. -v-8 Sbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Gerónimo Daneri» acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 6 agosto 140 S/p. p. v-11 septbre,

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas cítase por treinta días a Salvador Nuñez para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E 12 agosto 143 S/p p.-v-17 septbre

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas por infracción a la Ley 8129, se cita y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a prestar declaración indagatoria bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.

Antonio Cirio Flores, clase 1896, matrícula 1080, Distrito Militar 35; Delicio Robles, clase 1870, matrícula 680 Distrito Militar 33 y José Vázquez, clase 1899, matrícula 1867, Distrito Militar 33. — Secretaría, Julio 23 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario

E 12 agosto 149 S/p.p. v-17 septbre

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del Señor Procurador Fiscal por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.

Federico Parodi clase 1894, matrícula 167; Vicente Tassani, clase 1894, matrícula 724; Alejandro Taboada, clase 1893, matrícula 824; Andrés Vitti clase 1894, matrícula 597 y Carlos Viola clase 1894, matrícula 492. — Secretaría Julio 18 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario.

E 12 agosto 150 S/p.p. v-17 septbre

———

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MAGDALENA CORTABE de URTAZU, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — P. A S. Francisco D. Quesada Miguel Echegaray, secretario.

E 12 agosto 147 S/p.p.-v 17 setbre

———

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancias del Señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen:

Argüello José Alejandro, clase 1893, matrícula 1515.

Auggeri Ramón, clase 1893, matrícula 78.

Albornóz Sixto V., clase 1893, matrícula 545.

Andrade Amado, clase 1893, matrícula 1210.

Acevedo Ramón, clase 1893, matrícula 1101.

Aguirre Roque A., clase 1893, matrícula 776.

Alsiata Pedro, clase 1894, matrícula 1305.

Borzzatto José, clase 1895, matrícula 954.

Brufant Justo, clase 1883, matrícula 749.

Bravo Pablo José, clase 1892 matrícula 336.

Barsola Ricardo, clase 1895, matrícula 124.

Belardinelli Pascual, clase 1894, matrícula 1894.

Bucci Alberto, clase 1893, matrícula 706.

Bertolotti Alfredo D., clase 1894, matrícula 353.

Bernasconi José F., clase 1894, matrícula 1473.

Bernelli Eduardo, clase 1894, matrícula 440.

Campana Héctor G., clase 1892, matrícula 208.

Candioti Miguel, clase 1895, matrícula 1257.

Calaz Miguel clase 1894, matrícula 1524.

Casanova Luis clase 1895, matrícula 1187.

Chiapello Carlos, clase 1891, matrícula 888.

Chenivesi Pablo A., clase 1891, matrícula 1018.

Ceballos Antonio, clase 1888, matrícula 733.

Caldari Luis, clase 1894, matrícula 305.

Carbone Ramón Gumersindo, clase 1893, matrícula 975.

Cassini José, clase 1894, matrícula 246.

Di Lorenzo Juan A., clase 1894, matrícula 57.

D'Orzi Nazario, clase 1895, matrícula 107.

Delgado Antonio, clase 1895, matrícula 892.
De'monte Nazareno, clase 1893, matrícula 1403.
Díaz Santiago G., clase 1895, matrícula 1321.
Dellamónica Nicolás, clase 1893, matrícula 318.
Rodríguez Abrahan, clase 1893, matrícula 130.
Di Pierri Antonio, clase 1894, matrícula 1443.
Espeche Julio Agustín, clase 1893, matrícula 1020.
Escobar Honorio, clase 1893, matrícula 184.
Espinosa Alfredo, clase 1894, matrícula 15.
Fernández Juan, clase 1893, matrícula 951.
Fornesi Lescidio Victorio, clase 1893 matrícula 1791.
Fernández Samuel, clase 1893, matrícula 832.
Francco Ramón, clase 1892, matrícula 1070.
Fregenai Enrique clase 1892, matrícula 608.
Facchini Angel, clase 1894, matrícula 502.
Fernández René R., clase 1894, matrícula 65.
Fraguiro Romualdo, clase 1895, matrícula 104.
Fernández Máximo Ma, clase 1893, matrícula 1763.
Ferrero César, clase 1895, matrícula 901.
Flores Juan, clase 1893, matrícula 775.
Galvan Eduardo, clase 1894, matrícula 1647.
Galvez José Antonio, clase 1894, matrícula 308.
Gallo Emilio, clase 1894, matrícula 940.
Garay Lorenzo, clase 1894, matrícula 1317.
Godoy J. Juan Faustino, clase 1895, matrícula 1225.
Guerzi Federico, clase 1892, matrícula 354.
González Raúl clase 1894, matrícula 1448
González Cirio, clase 1886, matrícula 67.
González Salvador clase 1893, matrícula 1615.
Gysel Emilio, clase 1895, matrícula 214.
Granado Clemente clase 1894, matrícula 1205.
Gamgioble Angel, clase 1893, matrícula 1600.
González Honorio, clase 1894, matrícula 258.
González Manuel, clase 1893, matrícula 171.
Guaragua Luís, clase 1888; matrícula 87.
García Ademar, clase 1894, matrícula 2.
Herrera César clase 1893, matrícula 1616.
Hernández Antonio F., clase 1892, matrícula 254.
Hart León E., clase 1894, matrícula 179.
Ingrasia Cárlos, clase 1894, matrícula 1145.
Josfré Juan, clase 1892, matrícula 114.
Keaver Romero clase 1894, matrícula 864.
López Enrique, clase 1890, matrícula 1959.
Lucco Bartolomé, clase 1893, matrícula 192.
Leondrini José E., clase 1892, matrícula 229.
Llovera Francisco, clase —, matrícula 362.
López Aníbal, clase 1883, matrícula 627.
Llames César, clase 1888, matrícula 2.
Martínez Manuel, clase 1895, matrícula 653.
Medina Rosario clase 1893, matrícula 826.
Massci Luis, clase 1895, matrícula 1555.
Mulcti José, clase 1893, matrícula 1197.
Montero Mariano, clase 1894, matrícula 1622.
Marela Cárlos: clase 1895; matrícula 942.
Marconi Juan Luís, clase 1894; matrícula 257.
Maliandi Antonio clase 1893; matrícula 1133.
Martino José Martín clase 1887; matrícula 278.
Matías Juan José, clase 1893; matrícula 1604.
Melfi Víctor, clase 1891; matrícula 22.
Maurich Mario, clase 1891; matrícula 1678.
Martano Mario clase 1893; matrícula 1597.
Medina Roberto clase 1894; matrícula 1658.
Meser Santos José, clase 1891; matrícula 975.
Meniguetti Alfredo clase 1894; matrícula 483.
Marconi Vicente, clase 1894; matrícula 591.
Malaspina José, clase 1893; matrícula 655.
Mesquerra Aníbal clase 1886; matrícula 639.
Morando Juan clase 1891; matrícula 341.
Mauro Pedro clase 1893; matrícula 785.
Nicolaso Víctor, clase 1893; matrícula 1085.
Oller Nicolás, clase 1893; matrícula 713.
Olivera Tomás, clase 1893; matrícula 1787.
Peralta Decilindo, clase 1886; matrícula 641.
Paz Julio, clase 1895; matrícula 58.
Paldini Teodoro, clase 1896; matrícula 167.
Pozzi Luís Julio, clase 1894; matrícula 120.
Pantcrotto Augero H., clase 1894; matrícula 128.
Parody Humberto, clase 1893; matrícula 1772.
Puyen José G., clase 1893; matrícula 885.
Pesse David clase 1892; matrícula 1268.
Pasaglia Amadeo, clase 1893; matrícula 477.
Pérez Benítez José, clase 1891; matrícula 1435.
Puig Ricardo, clase 1891; matrícula 384.
Puchesi Eduardo clase 1889; matrícula 227.
Quinteros Juan M., clase 1894; matrícula 1222.
Rodríguez Juan, clase 1891; matrícula 336.
Roghier Marcelino clase 1888; matrícula 802.
Rossi Pedro Emilio José, clase 1893; matrícula 659.
Rios Bonifacio Amadeo, clase 1893; matrícula 1182.
Ripoll Carlos, clase 1895; matrícula 602.
Romero Arsenio, clase 1893; matrícula 40.
Rodríguez Francisco, clase 1894; matrícula 1557.
Rébora Roberto, clase 1894; matrícula 1685.
Rodríguez Hertz José Roque, clase 1894, matrícula 1094.
Robertson Alejandro M. clase 1894; matrícula 1727.
Sclari Estéban clase 1893; matrícula 123.
Sánchez Faustino, clase 1894; matrícula 160.
Sánz Oscar, clase 1893; matrícula 1572.
Saccone Rodolfo S., clase 1893; matrícula 1246.
Seglieso Constante F., clase 1892; matrícula 34.
Schneider Emilio A., clase 1889; matrícula 460.
Salazar Nemesio, clase 1893; matrícula 631.
Sánz Venanzio Emilio clase 1893; matrícula 1239.
Sánchez Juan Carlos clase 1893; matrícula 986.
Tamborini Nicolás, clase 1894; matrícula 40.
Travella Pedro, clase 1895; matrícula 804.
Tepper Moisés clase 1891; matrícula 1669.
Tenorio Francisco, clase 1891; matrícula 1185.
Tello Felipe, clase 1880; matrícula 840.
Vescovi Benjamín clase 1895; matrícula 1038.
Villarruel Fulgencia, clase 1893; matrícula 143.
Verga José, clase 1893; matrícula 848.
Villalba Juan clase 1894; matrícula 89.
Viangulo Juan clase 1890; matrícula 250.
Ventosino José N., clase 1895; matrícula 254.
Vranich José, clase 1883; matrícula 523.
Zapata Magín Arturo, clase 1893; matrícula 730.
Zusterich Juan, clase 1894; matrícula 1379.
Zubili Ricardo, clase 1895; matrícula 904. — Secretaría Rosario, Junio 20 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 12 agosto 151 S./p.p.-v.1º octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Angel Ricci», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto cinco de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 157 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto nueve de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 159 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor José Antonio de Oro, cítase a «Carmen González», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, 3º piso.

E. 25 agosto 158 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Emilio Ruiz», acusado del delito de hurto, á fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 25 agosto 160 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «José Valente», acusado de hurto y «Joaquín Cifré», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E. 25 agosto 161 S-p.p.-v-29 sepbre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas, situado en el Canal del Infierno, la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 metros manga 1,36 metros, puntal 0,50 metros, está pintada de color verde, obscuro, tiene a bordo d oshoquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente J. 12052, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula que fué hallado en el mes de Julio ppdo., abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del Puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional, «1º de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 5,80 metros, manga 1,80 metros, y puntal 0,70 metros. Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintada de negro con fondo colorado, tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una a proa y otra a popa y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo ppdo., en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:

Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 metros de eslora, 2,65 metros de manga y 0,60 metros de puntal, está pintada interior y exteriormente de plomo.

Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia del Puerto Militar el día 23 de Mayo ppdo., en los malecones de la Dársena Sud del mismo puerto. — Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y, tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 metros, manga 1,15 metros, puntal 0,47 metros, está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — Pedro Ungaro, Oficial 1º.

-v- 20 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Q. 3020 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a los restos de los buques alemanes «Karnack» y «Anna Hamburgo», el primero encallado al Sud de Cabo San Antonio, hecho ocurrido el día 24 de Enero del año 1878 y el segundo que

también encalló el día 1º de Julio del año 1891 poco más al Sud que la anterior, próximo a la Punta Médanos; ambas embarcaciones son de hierro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v.-9 septiembre

Por disposición del Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la costa de la isla denominada «El Cigne», jurisdicción de la Ayudantía de Ramallo y cuyas características son las siguientes: Eslora 6.30 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.50 metros, tiene 11 pares de curvas y dos tacos de algarrobo, no tiene nombre y está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v- 28 agosto.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Padrón Minero de los Territorios Nacionales formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 10.273.

(Advertencia)

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, al disponer en cumplimiento del Art. 8º de la Ley Nº 10.273, la publicación del primer Padrón de Minas de jurisdicción Nacional, cree conveniente hacer a los interesados las advertencias siguientes:

1ª De conformidad con el Art. 5º de la expresada Ley, el canon minero se pagará adelantado y por partes iguales en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca «ipso facto» por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2ª El canon se pagará en papel sellado, de acuerdo con la Ley de Sellos en las Oficinas de la Dirección General, calle Maipú Nº 1241, otorgándose un recibo al interesado, en el cual constará el nombre del concesionario, la cantidad abonada y el nombre de la persona que efectúe el pago.

3ª El pago del canon de cada mina se hará por el monto expresado en la columna de «Cargo total» del Padrón y no se admitirán pagos parciales.

4ª Las reclamaciones por errores u omisiones en el Padrón serán dirigidas al Director General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241, y presentadas con los documentos pertinentes antes del 30 de Octubre del año en curso, a fin de que las rectificaciones que resulten justificadas puedan hacerse en el Padrón del semestre próximo.

La publicación del Padrón se hará por treinta días en el Boletín Oficial comenzando por el capítulo correspondiente al Territorio de los Andes; y sucesivamente se publicarán por igual tiempo los de los demás Territorios.

Al terminarse esta publicación oficial, la Dirección General de Minas pondrá a disposición de los interesados un folleto conteniendo los diversos capítulos del Padrón en forma de cuadros, para mayor facilidad de la consulta.

CAPITULO I

Territorio Nacional de Los Andes

SECCIÓN 1ª — MINAS REGISTRADAS

Expediente C-2925-10. — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Centenario. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Mina nueva 2ª categoría. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro 14-9-10. — Número del Registro de minas: 248. — Canon. — Ley Nº 10273: Art. 4º inciso 2º — Art. 13. — Por pertenencia al semestre: $ 25. — Semestres de exención: 2. — Adeudo por semestres vencidos: $ 25 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente E-892-16. — Juan M. de Ezcurra. — Nombre de la mina: Arethusa. — Situación: Susquis. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro: 27-9-16. — Número del Registro de minas: 252. — Canon. — Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º Art. 13. — Por pertenencias al semestre: $ 25 m/n. — Semestres de exención: 4. — Adeudo por semestres vencidos: $ 25 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente E-1505-16. — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Primera. — Situación: Lagunas Blancas. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Mina nueva 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro: 23-10-18. — Nº del registro de minas: 256. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13. — Por pertenencias al semestre: $ 25 m/n. — Semestres de exención: 2. — Cargo total en el segundo semestre de 1919. $ 25 m/n.

Expediente C-1506-16 — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Tercera y Segunda. — Situación: Lagunas Blancas. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Fecha del Registro: 1-10-17. — Nº del registro de minas: 254. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13. — Por: pertenencia al semestre pesos 25. — Semestres de exención 4. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente F-228-09. — Cuevitas Trading Cº: — Nombre de la mina: Sarita. — Situación: Pozuelos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª cat. — Número de pertenencias: 2. — Fecha del registro: 17-7-09. — Nº del registro de minas: 26. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13 Por pertenencia al semestre: $ 25 — Adeudo por semestres vencidos: $ 50 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 100 m/n.

Total de pertenencias: 7.—Cargo al 2º semestre de 1919: pesos 275 m/n.

SECCIÓN 2ª — MINAS CONCEDIDAS

Manuel Moreno. — Nombre de la mina: Vicuña. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Cobre y plata. — Categoría: Descubrimiento 1ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 18. — Fecha de la aprobación de la mensura: 23/7/08. — Nº del Registro de pertenencias: 69. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 150. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 150. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 300.

H. Teasdale, E. W Poore y E. Solá. — Nombre de la mina: La Concordia. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Cobre. — Categoría: Grupo Minero 1ª. — Número de pertenencias: 4. — Superficie en hectáreas 24. — Fecha de aprobación de la mensura: 8/4/07. — Nº del Registro de pertenencias: 66. — Canon: Ley 10273 Art. 4º inc. 1º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 200. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 200. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 400.

López Calvete, Martearena y otros. — Nombre de la mina: Lamartine. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Oro, plata y plomo. — Categoría: Denuncios 1ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 6. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/4/91. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Industria. — Situación: Pastos grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100.—Fecha de aprobación de la mensura: 17/11/08.—Nº del Registro de pertenencias: 96.—Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 2º.—Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Carlota. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 16. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Delia (Sud) — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 15 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Julio Roca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 13. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Francisca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 20 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Carmen. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 17. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Uruguay. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 14. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company. — Nombre de la mina: Corina. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 19. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: María (Sud).—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 18. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Avellaneda.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 8. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Buenos Aires.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 7. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Moreno. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 11. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Sarmiento.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 12. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia:

pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Rivadavia.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 10. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Alsina. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 9. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Salteña. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 19/5/06. — Nº del Registro de pertenencias: 58. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Díaz Ibarguren y J. Aldorino — Nombre de la mina: Elena. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 120. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Porvenir. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/7/03. — Nº del Registro de pertenencias: 100. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Sahara. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/2/05. — Nº del Registro de pertenencias: 21. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Tosca. — Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda. Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de la aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 70. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 50. — Total: do por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Martín.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 87. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Adeudo 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Pablo.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 95. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Felipe.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 89. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Esperanza. — Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 90. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San José. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 91. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Jorge. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 92. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Juan. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22908. — Nº del Registro de pertenencias: 80. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Pichunga.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 93 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santa Rosa.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 79. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Miguel.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 94. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Sol Argentino.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 86. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Consuelo. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 71. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Pedro. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 81. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Odin y Thor.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 78. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santo Domingo.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 88. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santiago. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 72. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia· pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Aegir. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 74. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Ntra. Sra. de Luján.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 73. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Ntra. Sra. de las Mercedes.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato de cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª.—Nº de pertenencias: 1.—Superficie en hectáreas: 100.—Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. —Nº del Registro de pertenencias: 75. —Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos 25 m/n. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santo Tomás.—Situación; Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 77. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Andrés.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 76. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Salteña. — Situación Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 130. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres

vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Mañana. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 127. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos 25 m/n. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919 pesos 50 m/n.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Cuba. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 128. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Habana.—Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 129. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Alicia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 60. — Canon: Ley Nº. 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina La Paz. — Situación:: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 11/10/05. — Nº del Registro (de pertenencias: 55. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos mln 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo to- vencidos: pesos m/n. 50. — Cargo toneda nacional, 100.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Siberia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 24. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/12/03. — Nº del Registro de pertenencias: 5. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º. inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos m/n. 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Antuco. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 32. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/12/03. — Nº del Registro de pertenencias: 4. — Canon: Ley Nº. 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clarisa. — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 28/6/06. — Número del Registro de pertenencias: 60. — Canon: Ley 10.273. Art. 4º, inciso 2º, — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Rita. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/1/09. — Número del Registro de pertenencias: 97. — Canon: Ley Nº 10.273, Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Modesto y Pedro Herce. — Nombre de la mina: Juanita. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 19/9/06. — Nº del Registro de pertenencias: 64. — Canon: Ley Nº. 10.273. — Art. 4º, inciso 2º Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75 — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos 150 moneda nacional.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Becerro de Oro:. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 61 .— Cánon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º inc. 2º — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 — Total: pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Osiris. — Situación: Caurchari .— Substancias Borato de cal y soda .— Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 62. — Canon: Ley Nº 10.273. — Al semestre por pertenencias. pesos m/n 25 — Total :pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Despreciada. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 82. — Canon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 .— Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: $ m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :San Atilio. — Situación: Diablillos .— Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 83. — Cánon: Ley Nº 10.273. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total :pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :La Perdida. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 85. — Canon: Ley Nº 10·273. — Art. 4º inc. 2º — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25. — Cargo total al segundo semestre de 1919: 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Francisco. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 84. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 — Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: $ m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Carolina — Situación: Rincón — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 3 — Superficie en hectáreas: 300 — Fecha de aprobación de la mensura: 12/7/15 — Nº de Registro de pertenencias: 135 — Canon: Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 75 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Asención Iº de Dávalos. — Nombre de la mina: Providencia y Calchaquina — Situación :Hombre Muerto — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría :Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 18 — Superficie en hectáreas: 1·800. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/9/10 — Nº del Registro de pertenencias: 101 — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 450 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 450. — Cargo total: al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 900

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Paulina — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 1 — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 5/5/06 — Nº del Registro de pertenencias: 53 — Canon: Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Inés — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 5/5/06. — Nº del Registro de pertenencias: 57 — Canon: Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia :pesos moneda nacional 25 — Total :pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Nicolás — Situación: Olaroz — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 47 — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Federico — Situación: Olaroz — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 1 — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 48 — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Juana, Pedro y María — Situación: Olaroz — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 3 — Superficie en hectáreas: 300 — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 49 — Canon: Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total :pesos moneda nacional 75 — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 150

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María (Norte). — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 53 — Canon: Ley Nº 10.273 Art 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total :pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :Mascota — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3 — Superficie en hectáreas: 300 — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 50 — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25: — Total :pesos moneda nacional 75 — Adeudo por semestres vencidos :pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :Unión — Situación: Caurchari — Substancia :Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 51 — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc .2º —Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 .— Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos :pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Ester. — Situación: Caurchari — Substancia :Borato de cal y soda .— Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias :1 — Superficie en hectáreas :100 — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 52 — Cánon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Teresa. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 32. — Canon: Ley Nº 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Fidela. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 22. — Canon: Ley Nº 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clotilde. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 33. — Canon Ley Nº 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Josefina. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias:

25. — Canon: Ley Nº 10.273, Art 4º. inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sara Inés. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº del Registro de pertenencias: 23. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 23.—Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º. inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Mercedes. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 44. — Canon Ley Nº 10.273, Art 4º. inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Esperanza. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 45. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional. 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Marieta. — Situación: Olaróz — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 46. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Eduardo Daniel. — Situación Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 35. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Vicente. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 27. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Gabriel. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 28. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Felipe. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 30. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre. de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Mario. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 40. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Ernesto. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 38. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Etelvina. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 41. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Huberto. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 37. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Malvina. — Situación: Olaroz — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 42. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: José Carlos. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 36. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional. 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lisandro. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 39. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lucía. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 24. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clorinda. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 34. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lorenzo. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº. del Registro de pertenencias 29 — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Manuela. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº. del Registro de pertenencias: 13. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Luis Enrique. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 31. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Julieta. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 26. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la mina: María y Luisa. — Situación: Llullaillaco. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/2/08. — Nº del Registro de pertenencias: 68. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la mina: Argentina I y II. — Situación: Llullaillaco. — Substancia: Azufre. — Categoría: Descubrimiento 2ª —Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 12. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/1/09. — Nº del Registro de pertenencias: 98. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Inmejorable. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 8/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 63. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º, inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Nueva Siberia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª: — Nº de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05. — Nº del Registro de pertenencias: 54 — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por. pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 150.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la mina: Adela. — Situación: Llullaillaco. — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/2/08. — Nº del Registro de pertenencias: 67. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º, inciso 2 — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos 25 moneda nacional. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919, pesos moneda nacional 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina. — Delia. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº. de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 131. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º, Al semestre por pertenencia pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María Esther. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 113. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: $ 25 m/n. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos 50 moneda nacional.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clemencia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/

12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 104. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Delia (Norte).—Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 105. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Graziella. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 106. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Linda. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 107. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Emma. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 12/4/11. — Nº del Registro de pertenencias: 122. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María (Central). — Situación: Caurchari. Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10.— Nº del Registro de pertenencias: 103. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Marcelo. — Situación: Diablillos y Ratones. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 121. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Raúl. — Situación Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 126. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María Teresa. — Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias: 123. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Julia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 111. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Archibald. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias: 124. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Juancito. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias: 125. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Rosa. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 108. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Isabel. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 102. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Zoila. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 114. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Tres. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 117. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Cuatro. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 118. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Dos. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 116. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Cinco. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 119. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Uno. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 115. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sijes. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 109. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Paz 4ª. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 110. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Paz 3ª. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación: de; la; mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias 112. — Canon Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sáenz Peña. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 12/7/15. — Nº del Registro de pertenencias 133. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Montes de Oca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 10/7/15. — Nº del Registro de pertenencias: 134. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Hortensia. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 10/7/15. — Nº del Registro de pertenencias: 132. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Total de pertenencias 173. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 9.050.

Resúmen del Capítulo Primero

Número de pertenencias: 180.—Cargo total al 2º semestre de 1919, $ 9.325,00 moneda nacional. — Buenos Aires Julio 10 de 1919. — Juan R. Montes de Oca, Secretario, segundo jefe.

v-2 septiembre.

Vencimiento de un permiso de reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente J-950/916.

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se hace saber que con fecha 8 de Julio ppdo. ha vencido el permiso que por resolución de fecha Agosto 22 de 1918, fué concedido al señor Carlos A. Henderson de reconocimiento de aluviones auríferos por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Milla-Michi-có y Malal Caballo, en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, que debía ubicarse entre los siguientes límites — Aguas arriba, una recta normal al eje del Río Neuquén, en la desembocadura del arroyo Rahuecó, aguas abajo, una recta normal al eje del mismo río, en la desembocadura del arroyo Horquetas, y en cada margen del río Neuquén, una línea cuyos puntos disten 250 metros del eje de dicho río medidos en dirección al mismo. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1919.

v-27 agosto.

Vencimiento de un permiso de reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente J-951/916.

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geo-

logía e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se hace saber que con fecha 8 de Julio ppdo., ha vencido el permiso que por resolución de fecha Agosto 22 de 1918, fué concedido al señor Carlos A. Henderson de reconocimiento de aluviones auríferos por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Curileuvú, en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente que debía ubicarse entre los siguientes límites: — Aguas arriba, una recta normal al eje del río Neuquén en la desembocadura del arroyo Alfalfar; aguas abajo una recta normal al eje del mismo río, en un punto situado a cuatro mil metros aguas abajo de la desembocadura del arroyo Mayal, medidos sobre dicho eje; y en cada margen del Río Neuquén, una línea cuyos puntos distan 625 metros del eje de dicho río, medidos en dirección normal al mismo. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1919. —

v-27 agosto.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente F-835/1918.

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se hace saber que con fecha 26 de Julio ppdo., ha vencido el permiso que por resolución de fecha Septiembre 9 de 1918, fué concedido al Señor Nicolás B. Federici para explorar o catear carbón por el término de 290 días, en el Territorio Nacional del Chubut, (Jurisdicción del Juzgado de Paz de Puerto Madryn) en una superficie de dos mil hectáreas que debía ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de longitud en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste se halle situado sobre la línea divisoria de los lotes 12 y 13 de la Colonia Florentino Ameghino y a mil quinientos metros al Sur-Este de la intersección de dicha línea con el río Chubut. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1919.

v-27 agosto.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente M 1815/917.

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación se hace constar que con fecha 25 de Julio ppdo., ha vencido el permiso que por resolución de fecha Septiembre 9 de 1918, fué concedido al señor Carlos J. Minturn, para explorar o catear petróleo, por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Río Negro (Distrito Minero y Jurisdicción del Juzgado de Paz de Bariloche) en una superficie de 1984 hectáreas que debía ubicarse entre los siguientes límites: — Al Sur-Oeste: 1º) una recta de dirección Norte 75º15' Oeste que dista dos mil metros al Nor-Este de la desembocadura del arroyo Pequeño, en el río Ñiribau 2º) una recta de dirección Norte 21º15' Oeste que pasa por un punto A. situado a mil cuatrocientos metros al Norte 75º 15' Oeste de la desembocadura del arroyo Pequeño en el río Ñiribau. — Al Nor-Oeste: una recta de dirección Norte 68º45' Este que dista 7714 metros del citado punto A. — Al Nor-Este una recta paralela al límite Sur-Oeste y distante 3500 metros de este último. Finalmente, al Sur-Este una recta paralela al límite Nor-Oeste y distante 5714 metros de este último. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1919.

v-27 agosto.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 69077

PESCADILLO

Agosto 19 de 1919. — Edward F. Bideleux. — Para distinguir toda especie de pinturas y barnices en general, de la clase 10. — Aviso Nº 6301.

E-23 agosto v-29 agosto

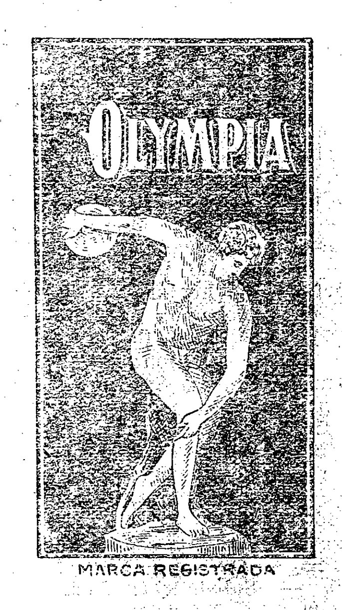
Acta Nº 66215



Marzo 10 de 1919. — Adrián Machado B. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 6310.

E-22 agosto v-27 agosto

Acta Nº 69078



Agosto 19 de 1919.—Marta Malloni de Ernst. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 6363.

E-23 agosto v-29 agosto

Acta Nº 68886

STERNBERG

Agosto 7 de 1919. — H. Sternberg Jr. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16, (substituída). — Aviso Nº 6324.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69043

ROSEHILL

Agosto 18 de 1919. — Goldkuhl y Brostrom Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para bucear, fintrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 6118.

E-25 agosto v-29 agosto

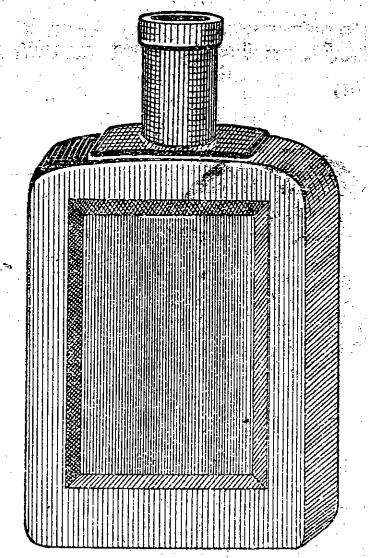
Acta Nº 69082

NÉ-NÉ

Agosto 19 de 1919. — Rivera Hnos. y Cº. — Para distinguir galletitas, bizcochos harinas y productos de pastelería y confitería de la clase 22. — Aviso Nº 6367.

E-23 agosto v-29 agosto

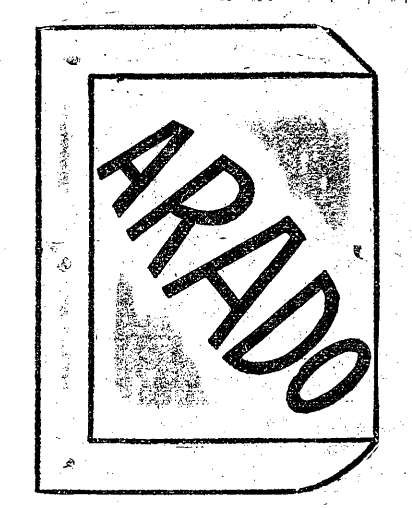
Acata Nº 69042



Agosto 18 de 1919.—Gorordo y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (Envase). — Aviso Nº 6119.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69049



Agosto 18 de 1919. — Hirschberg y Cº Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Menos acero en chapa, barras, lingotes, planchas, y sus similares, — Aviso Nº 6323.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69050



Agosto 18 de 1919.—Hirschberg y Cº Ltda.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso Nº 6322.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69046

STERNOL

Agosto 18 de 1919. — Sterns Limited. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 6115.

E-25 agosto v-29 agosto

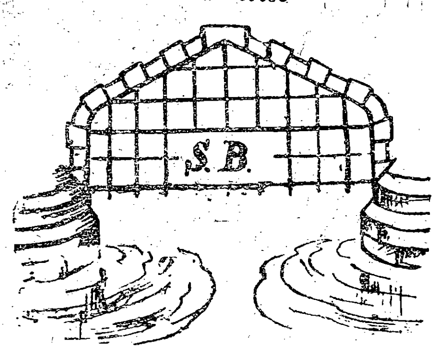
Acata Nº 64794

LA PRIMITIVA

Diciembre 11 de 1918. — Marcelino Gutierrez. — Para distinguir aceites comestibles y conservas de la clase 22, menos sardinas, (substituída). — Aviso Nº 6362.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69058



Agosto 18 de 1919. — Spicer Brothers (Colonial y Foreign) Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 6334.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69051



Agosto 18 de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6317.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69052



Agosto 18 de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 6316.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69053

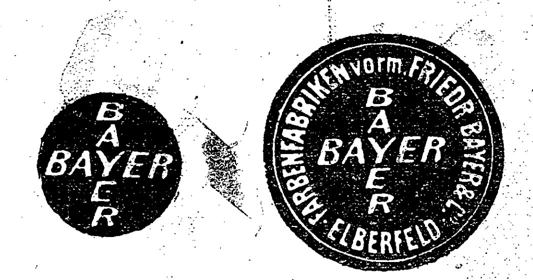


EL COSACO

Agosto 18 de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 6319.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69091



Agosto 20 de 1919. = Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 6396.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69096



Agosto 21 de 1919. = Sotelo y Cía. = Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. = Aviso Nº 6428.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69097



Agosto 21 de 1919. = Sotelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 22. = Aviso Nº 6429.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69109



Agosto 21 de 1919. = Plottier Hnos. = Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 6421.
E-26 agosto v-1º septiembre

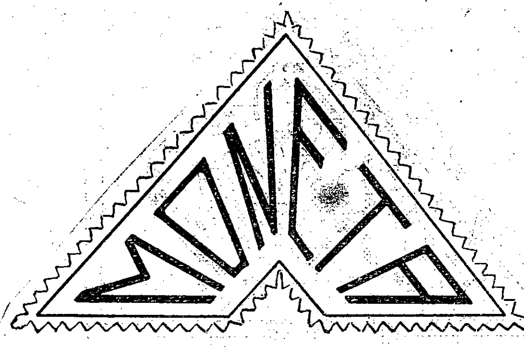
Acta Nº 69110

Couto RE MI Hnos

MARCA REGISTRADA

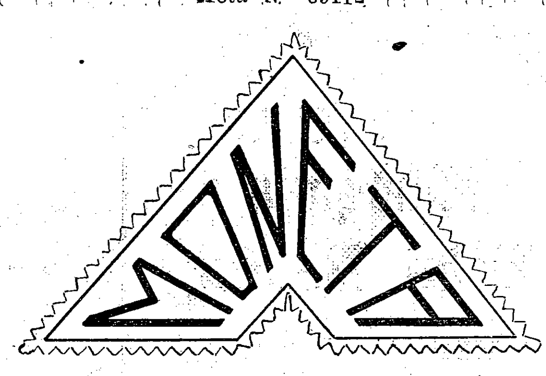
Agosto 21 de 1919. = Couto Hnos. = Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6407.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69111



Agosto 21 de 1919. = Moneta y Shakespear. = Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6406.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69112



Agosto 21 de 1919. = Moneta y Shakespear. = Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. = Aviso Nº 6405.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69061

The
British Syphon
Manufacturing Company Limited

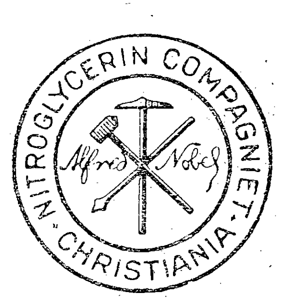
Agosto 18 de 1919. = The British Syphon mfg, Co. Ltd. = Para distinguir sifones, cabezas de sifones sus partes, accesorios y componentes aplicables a envases, de la clase 25. — Aviso Nº 6336.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 68934



Agosto 11 de 1919. = Ricardo V. Torres. = Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Corregida). = Aviso Nº 5934.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69083



Agosto 20 de 1919. = Nitroglicerin Compagniet Aktieselskab. — Para distinguir armería explosivos útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 6391.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69084



Agosto 20 de 1919. = Sherwin Williams Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería quincallería herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6388.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69064



Agosto 18 de 1919. — Hasenclever y Cía. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 6338. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69072

Madonna
Wrist Rosary
EISENSTADT
MANUFACTURING CO.
Olive and Twelfth Streets
ST. LOUIS, MO.

Agosto 19 de 1919. — Eisenstadt Manufacturing Company. — Para distinguir rosarios y pulseras de rosarios, de la clase 9. — Aviso Nº 6375. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69079

BUENOS AIRES

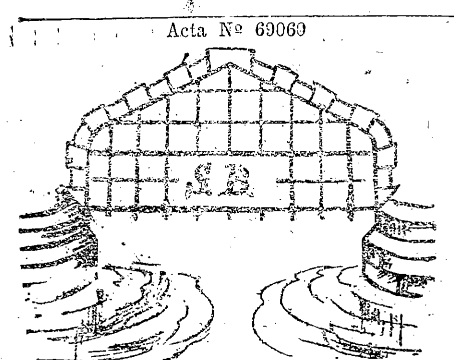
Agosto 19 de 1919. — Cervecería Buenos Aires. — S. A. — Para distinguir levaduras de la clase 22. — Aviso Nº 6359. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69080

BUENOS AIRES

Agosto 19 de 1919. — Cervecería Buenos Aires. — S. A. — Para distinguir levaduras de la clase 22. — Aviso Nº 6360. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69060



Agosto 18 de 1919. — Spicer Brothers (Colonial y Foreign) Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 19. — Aviso Nº 6331. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69073



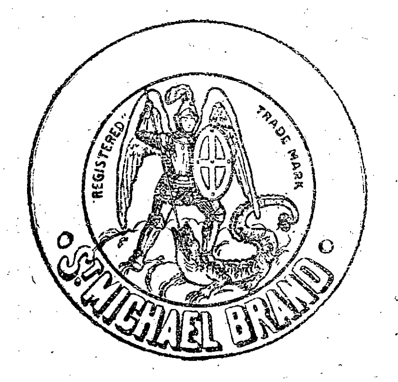
Agosto 19 de 1919. — A. Chaneles y Cía. — Para distinguir artículos de relojería y cronometría de la clase 8. — Aviso Nº 6380. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69066

BOCABLANCA

Agosto 19 de 1919 — Salvado López Balanza. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso Nº 6259. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69067



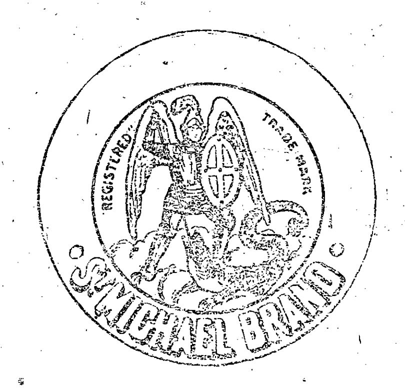
Agosto 19 de 1919.—E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 6370. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69068



Agosto 19 de 1919.—E. Hardy y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 6371. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69069



Agosto 19 de 1919.—E. Hardy y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6372. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69070

Exide

Agosto 19 de 1919. — The Chloride Electrical Storage Cº Ltd. — Para distinguir acumuladores eléctricos de toda clase y en general, sus partes y accesorios de la clase 20. — Aviso Nº 6374. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69071

Ironclad-Exide

Agosto 19 de 1919. — The Chloride Electrical Storage Cº Ltd. — Para distinguir acumuladores eléctricos de toda clase y en general; sus partes y accesorios de la clase 20. — Aviso Nº 6373. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69074

ARBOL

Agosto 19 de 1919. — Heinrich Boker y Cº. — Para distinguir instrumentos cortantes en general, de la clase 10. — Aviso Nº 6300. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69075

TREE

Agosto 19 de 1919. — Heinrich Boker y Cº. — Para distinguir instrumentos cortantes en general, de la clase 10. — Aviso Nº 6299. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69076

TOKALON

Agosto 19 de 1919. — Mendel y Cº. — Para distinguir toda especie de preparaciones de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 6303. E-25 agosto v-29 agosto

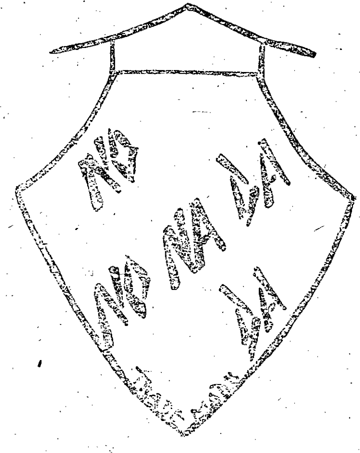
Acta Nº 69054



EL COSACO

Agosto 18 de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6320. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69055



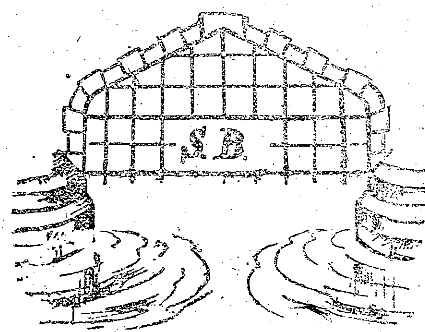
Agosto 18 de 1919. — Julio L. Caillaud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 6344. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69056

COMIC KUT

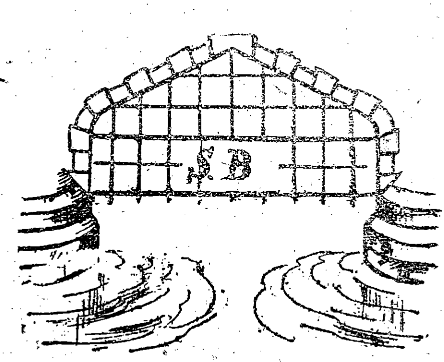
Agosto 18 de 1919. — Eladio Mendivil (hijo). — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 6352. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69057



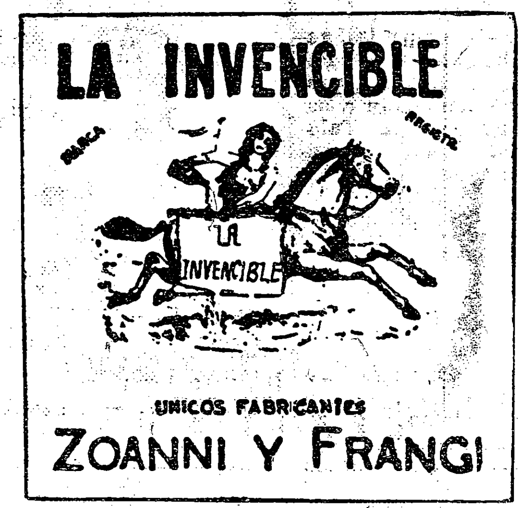
Agosto 18 de 1919. — Spicer Brothers (Colonial y Foreign) Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 6332. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69059



Agosto 18 de 1919. — Spicer Brothers (Colonial y Foreign) Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 6333. E-25 agosto v-29 agosto

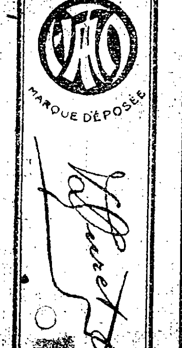
Acta Nº 66113



Febrero 27 de 1919. — Zoanni y Frangi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminacion, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14, (modificada) — Aviso Nº 6335.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69039





Agosto 18 de 1919. — Société des Labora toires Duret et Remy. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 6122.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69040



Agosto 18 de 1919. — José Prando. —Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso Nº 6121.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69041

"CAPPONI"

Agosto 18 de 1919. — Pedro Trongé. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso Nº 6120.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69044



Agosto 18 de 1919. — Calvet y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 6116.

E-25 agosto v-29 agosto

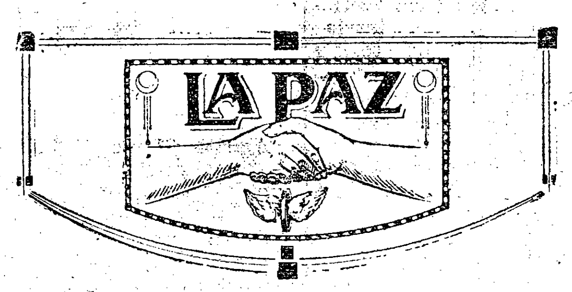
Acta Nº 69045



Agosto 18 de 1919. — Calvet y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23, — Aviso Nº 6117.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69047



Agosto 18 de 1919. — Lorenzo y José Gaddi. — Para distinguir calzados de la clase 16. — Aviso Nº 6326.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69048



Agosto 18 de 1919. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 6315.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69062



Agosto 18 de 1919. — Hasenclever y Cía. Para distinguir substancias químicas usadas en la industria, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 6337.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69063



Agosto 18 de 1919. — Hasenclever y Cía. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Con excepción de parches o emplastos porosos y desinfectantes. — Aviso Nº 6339.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69085

CLETRAC

Agosto 20 de 1919. = Pratt y Cía. = Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 5546.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69086

ODO-VAN

Agosto 20 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata S. A.—Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5517.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69087

LA SATINEUSE

Agosto 20 de 1919. = Frigorífico Armour de La Plata S. A.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso Nº 6389.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69088

HELMET

Agosto 20 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata S. A.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6390.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69089

BAISER DE PAPILLON

Agosto 20 de 1919. = Yardley y Co. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº. 6393.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69090

BOND-YTREET

Agosto 20 de 1919. — Yardley y Co. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso Nº 6394.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69092

TAB IONS

Agosto 20 de 1919. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6397.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69093

CERTAN

Agosto 20 de 1919. — S. A. Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6398.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69094

SACUPROL

Agosto 21 de 1919. = Elie Wall. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6430.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69095

CHELITA

Agosto 21 de 1919. = Sotelo y Cía. = Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 = Aviso Nº 6427.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69098

MILITOR

Agosto 21 de 1919. — Felipe Amato Aguirre. — Para distinguir motocicletas, derivados de éstas y accesorios de las mismas, de la clase 12. — Aviso Nº 6431.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69099

PARA MI

Agosto 21 de 1919. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 6426.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69100

PARA MI

Agosto 21 de 1919. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clasce 18. — Aviso Nº 6425.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69101

PARA MI

Agosto 21 de 1919. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 6424.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69102

PARA MI

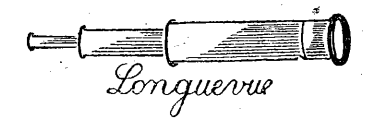
Agosto 21 de 1919. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 6423.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69103

PARA MI

Agosto 21 de 1919. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6422.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69104



Agosto 21 de 1919. — Fils de R. Picard y Cía. — Para distinguir relojes, partes o piezas para los mismos y estuches para relojes en general, de la clase 8. — Aviso Nº 6262.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69105



Agosto 21 de 1919. — Fils de R. Picard y Cía. — Para distinguir relojes, partes o piezas para los mismos y estuches para relojes en general, de la clase 8. — Aviso Nº 6263.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69106

DIGAL

Agosto 21 de 1919. — Adolfo Vilatte. — Para distinguir pasta para cazar moscas, de la clase 2. — Aviso Nº 6264.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69107

PRIMOROSA

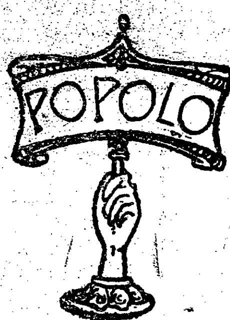
Agosto 21 de 1919. — Junqueira Mello y Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 6265.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69108



Agosto 21 de 1919. — G. Bierklund. — Para distinguir cuchillería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 6266.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 62538



Junio 10 de 1918. — Juan A. Viacava. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Modificada). — (Corregida). — Aviso Nº 5789.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 54862

COMBEEN

Octubre 17 de 1918. — S. A. Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 6395
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 53685

HIPOFERROL

Julio 18 de 1919—Alberto J. Schivo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, — (Substituída). — Aviso Nº 6287.
E-22 agosto v-2 septiembre

Acta Nº 64197

GERMINAL

Octubre 9 de 1918. — Alfieri Rocchiccioli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 6242.
E-22 agosto v-27 agosto

Acta Nº 69035

FAVOUAY

Agosto 14 de 1919. = Atilio A. Carpinacci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6276.
E-22 agosto v-27 agosto

Acta Nº 69081



Agosto 19 de 1919. — Cervecería Buenos Aires S. A. — Para distinguir cervezas de la clase 23. — Aviso Nº 6361.
E-23 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69036

DELICIUS

Agosto 14 de 1919. — Atilio A. Carpinacci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6277.
E-22 agosto v-27 agosto

JOSE ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Marasnin, secretario.*

Talleres Gráf. de la Penit. Nacional